

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD "CEVIC"

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



PROGRAMA: Unidad de Vinculación con la Colectividad de la Facultad

CARRERA DE: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

ETAPAS: PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A
LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL "MARIANO
BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO

DOCENTE COORDINADOR: Ab. Anita Labre Salazar

DOCENTES AUTORES Y PARTICIPANTES: Ab. Anita Labre Salazar

ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional "Mariano Benítez"

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA: Lic. Elcira Quinteros

CÓDIGO DEL PROYECTO: FCAUD- CA-001- Septiembre 2011 – Febrero 2012

Ambato, 2012

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



**CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
“CEVIC”**

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



PROGRAMA: Unidad de Vinculación con la Colectividad

CARRERA DE: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

ETAPA I: “PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO”

NOMBRE DEL PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A
LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL “MARIANO
BENÍTEZ” DEL CANTÓN PELILEO

DOCENTE COORDINADOR: Ab. Anita Labre Salazar

DOCENTE AUTOR DEL PROYECTO: Ab. Anita Labre Salazar

ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional “Mariano Benítez”

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA: Lic. Elcira Quinteros

CÓDIGO DEL PROYECTO: FCAUD- CA-001-Septiembre 2011 – Febrero 2012

Ambato, 2012

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	Pág.
Carátula.....	1
Índice	3

PRIMERA ETAPA

1. Datos Generales del Proyecto	
1.1 Nombre del Proyecto.....	3
1.2 Entidad Ejecutora.....	3
1.3 Cobertura y Localización.....	3
1.4 Monto.....	3
1.5 Plazo de Ejecución.....	3
1.6 Sector y tipo de Proyecto.....	3
1.7 Número de Docentes Participantes.....	3
1.8 Número de Estudiantes Participantes.....	3
1.9 Entidad Beneficiaria	3
1.10 Número de Beneficiarios	3
2. Diagnóstico y Problema	
2.1 Descripción de la Situación Actual del Área de Intervención del proyecto....	4
2.2 Identificación, Descripción y Diagnóstico del Problema.....	5
2.3 Línea Base del Proyecto	6
2.4 Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo (Beneficiarios).....	6
3. Objetivos del Proyecto	
3.1 Objetivo General	8
3.2 Objetivos Específicos.....	8
3.3 Matriz de Marco Lógico	9
4. Estrategia de Ejecución.	
4.1 Cronograma por Componentes y Actividades.....	12
5. Presupuesto y Financiamiento.	
5.1 Presupuesto por Actividades del Proyecto	14
5.2 Presupuesto por Concepto del Proyecto	14
6. Programación Analítica.....	16
Acta de Aceptación y Compromiso Suscrita	19

**SEGUNDA ETAPA
EJECUCIÓN Y MONITOREO**

1. Estrategia de Monitoreo	23
2. Registro de Asistencia de Estudiantes Participantes.....	25
3. Registro De Actividades Tutoriales Del Coordinador Y Docentes Participantes del proyecto.....	38

**TERCERA ETAPA
EVALUACIÓN**

1. Evaluación de Resultados	40
2 Fichas de Evaluación de Estudiantes Participantes.....	42
3. Resumen de Beneficiarios	43
3.1 Matriz de Enfoque de Igualdad.....	43
3.2 Matriz de Enfoque Territorial.....	44
3.3 Registro de Beneficiarios.....	45

ANEXOS

Informe del Proyecto Planificado Ejecutado Monitoreado y Evaluado	
Informe Final	
Otros	

**PROYECTO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN
CON LA SOCIEDAD**

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO: Capacitación en tributación básica a los señores estudiantes del Colegio Nacional “Mariano Benítez” del cantón Pelileo
1.2 ENTIDAD EJECUTORA: Facultad de Contabilidad y Auditoría, Carrera de Contabilidad y Auditoría.
1.2 COBERTURA Y LOCALIZACIÓN: Av. 22 de Julio Barrio Joaquín Arias – Cantón Pelileo, provincia de Tungurahua.
1.4 MONTO: El monto del proyecto ascenderá a \$ 200
1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días
1.6 SECTOR Y TIPO DE PROYECTO: Sector: Tributario Tipo de proyecto: Capacitación
1.7 NÚMERO DE DOCENTES PARTICIPANTES: Un docente participante
1.8 NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES: Dos estudiantes participantes
1.9 ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional “Mariano Benítez”
1.10 NÚMERO DE BENEFICIARIOS: Trescientos estudiantes beneficiarios

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO:

El área al cuál se dirige este proyecto es a la capacitación en tributación básica a los estudiantes del Colegio Nacional “Mariano Benítez” ubicado en el cantón Pelileo, provincia de Tungurahua.

Es importante mencionar que dicha institución cuenta con las siguientes especialidades:

- Químico Biólogo
- Físico Matemático
- Informática
- Ciencias Sociales

Cabe indicar que actualmente se han acogido al bachillerato único tanto en la sección diurna como en la nocturna en las que se desempeñan las instrucciones antes mencionada.

La población beneficiaria se compone de 300 miembros de un total de 1200 estudiantes.

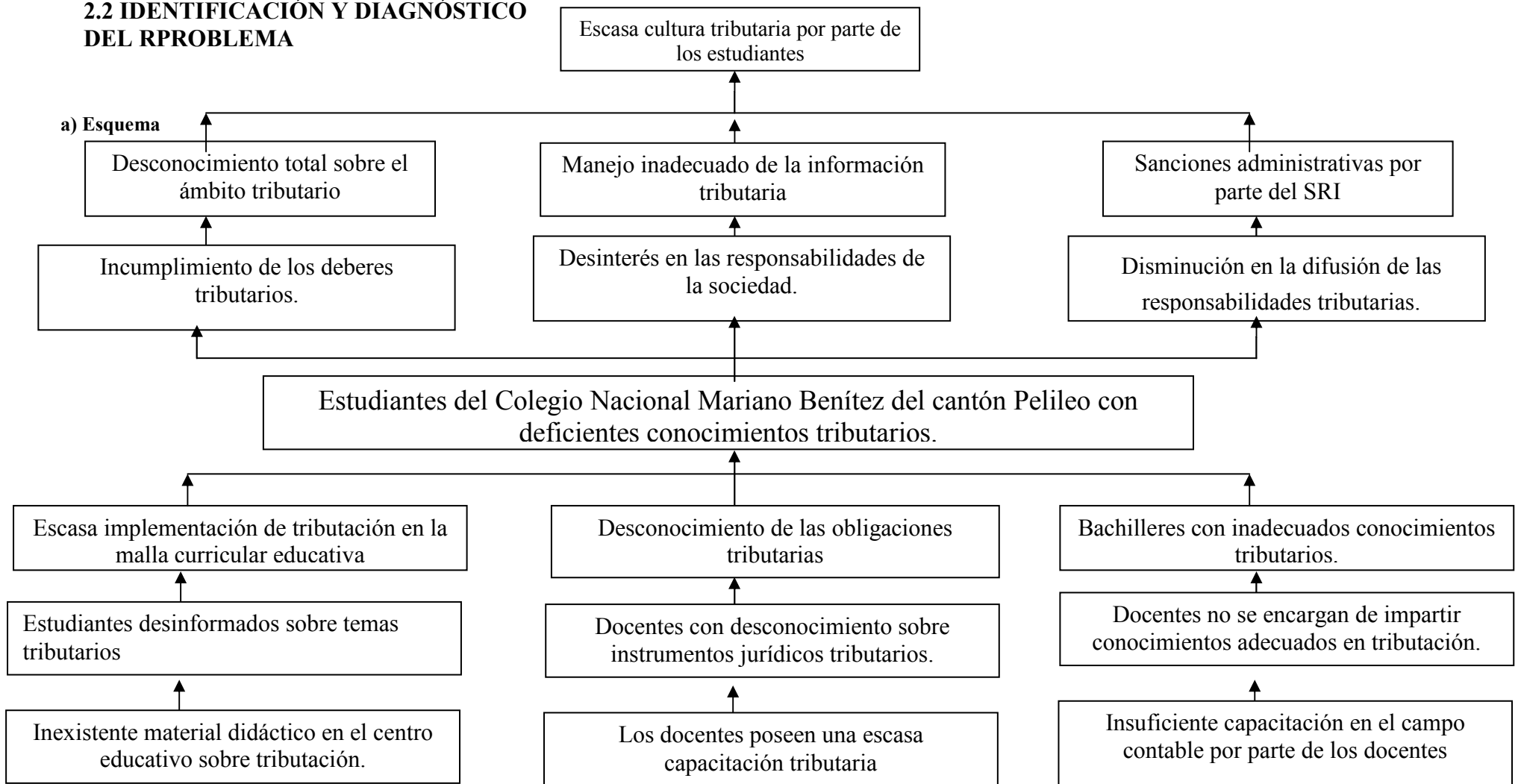
Los estudiantes a ser capacitados son 110 varones y 190 mujeres, su edad oscila entre 15 y 17 años, estudiantes de la sección diurna de 7:30 a 1:15 de lunes a viernes de los cuales aproximadamente el 70% de sus representantes se dedican a la producción y comercialización de prendas en Jeans

El 90% de la población específica jamás ha recibido capacitación en el área tributaria.

Los principales problemas relacionados al tema que afronta esta población son:

- Desconocimiento de nociones básicas de la legislación tributaria
- Desconocimiento de Comprobantes de Venta y Retención
- Desconocimiento de aspectos tributarios.
- Desconocimiento de documentación válida, y llenado de formularios y comprobantes que se utiliza en las transacciones tributarias.
- Desconocimiento de Obligaciones tributarias
- Desconocimiento de Principios Básicos de Contabilidad

2.2 IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL RPROBLEMA



b) Interpretación del árbol de problemas:

En la actualidad el principal problema que enfrenta el Colegio Nacional Mariano Benítez es el escaso conocimiento en el área tributaria por parte de los estudiantes y esto se debe a las siguientes causas:

- Falta de implementación en la malla curricular educativa sobre tributación.
- Escasa capacitación tributaria.
- Bachilleres con inadecuados conocimientos tributarios.
- Inexistente material didáctico en el centro educativo sobre tributación.
- Docentes con desconocimiento sobre instrumentos jurídicos tributarios.
- Docentes no se encargan de impartir conocimientos adecuados en tributación.

A consecuencia de dichas causas ha generado y ha tenido incidencia en: Incumplimiento de los deberes tributarios, desinterés en las responsabilidades de la sociedad, disminución en la difusión de las responsabilidades tributarias, desconocimiento total sobre el ámbito tributario, manejo inadecuado de la información tributaria, y sanciones administrativas por parte del SRI, efectos estos que han provocado una escasa cultura tributaria por parte de los estudiantes.

2.3. LÍNEA BASE DEL PROYECTO:

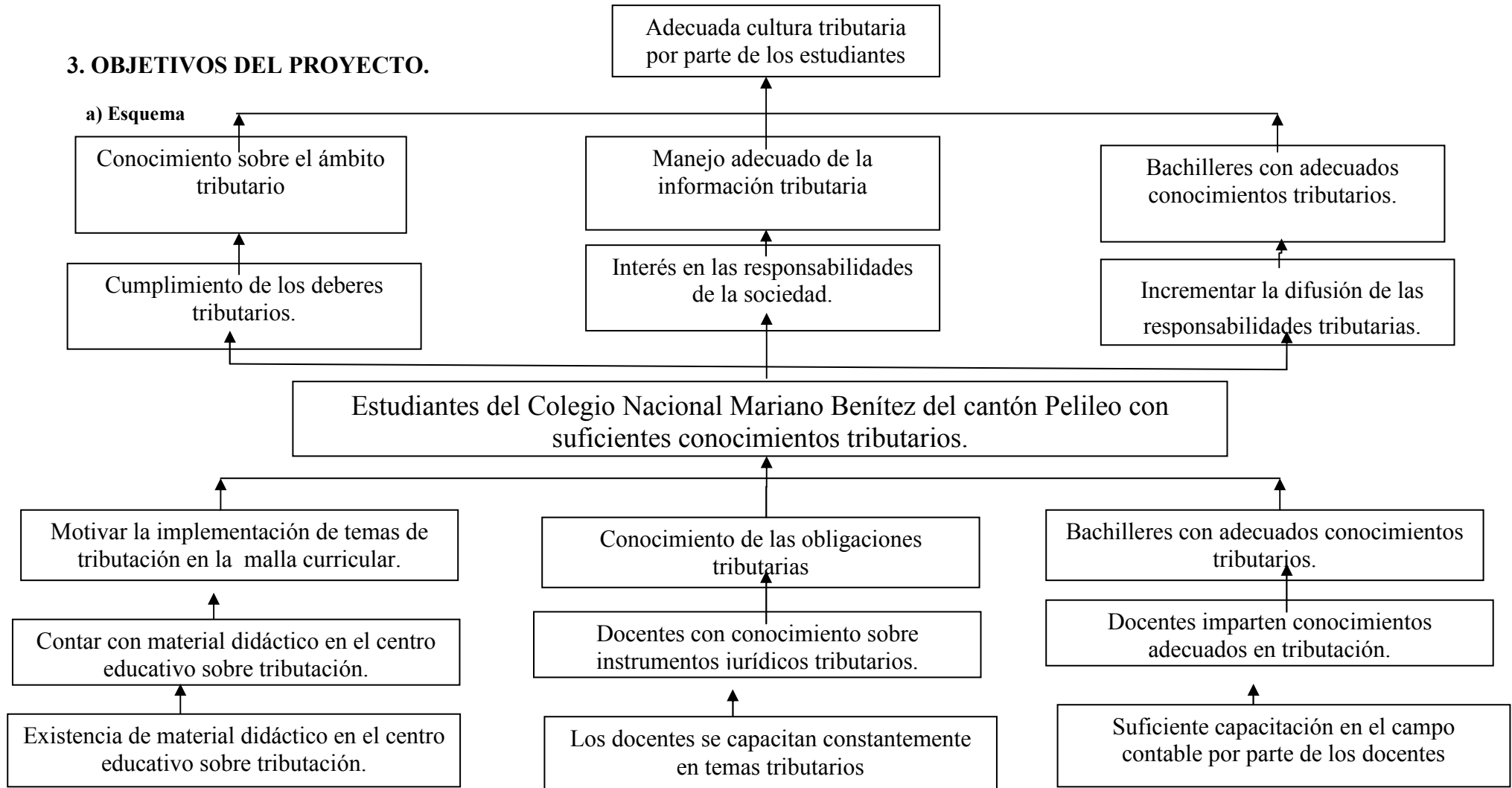
SECTOR:	TIPO DE PROYECTO:	INDICADORES:
Tributación	Capacitación	El 90% de los estudiantes de bachillerato del Colegio Nacional Mariano Benítez del cantón Pelileo de la provincia de Tungurahua con deficientes conocimientos en obligaciones tributarias.

2.4 IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (BENEFICIARIOS DIRECTOS):

Los estudiantes del Colegio Nacional “Mariano Benítez” a capacitarse en tributación básica están constituidos por 300 participantes, de los cuales 110 son hombres y 190 mujeres, mismos que están comprendidos en la edad de 15 a 17 años.

Esto de un total de 1200 estudiantes matriculados en el Colegio Nacional “Mariano Benítez”, mismos que se encuentran asistiendo normalmente a clases.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO.



3.1 OBJETIVO GENERAL:

Estudiantes del Colegio Nacional Mariano Benítez del cantón Pelileo con suficientes conocimientos tributarios.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Motivar la implementación en la malla curricular educativa temas de tributación
- Conocimiento de las obligaciones tributarias
- Bachilleres con adecuados conocimientos tributario

3.3 MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Fuentes de Verificación	Supuestos de sustentabilidad
<p>FIN:</p> <p>Contribuye al mejoramiento de Cultura Tributaria en los estudiantes del Colegio Nacional “Mariano Benítez”</p>	<p>Indicadores del fin:</p> <p>50% de los estudiantes del Colegio Nacional “Mariano Benítez” han mejorado su cultura tributaria.</p>	<p>Medios del fin:</p> <p>Estadísticas de recaudación de impuestos del Servicio de Rentas Internas (SRI)</p> <p>Declaraciones al día que consten en lista blanca.</p>	<p>Supuestos del fin:</p> <p>Manejo adecuado de la norma tributaria vigente.</p>
<p>PROPÓSITO:</p> <p>Estudiantes del Colegio Nacional Mariano Benítez del cantón Pelileo con suficientes conocimientos tributarios.</p>	<p>Indicadores del Propósito:</p> <p>25% de los estudiantes del Colegio Nacional “Mariano Benítez” se han capacitado en el ámbito tributario</p>	<p>Medios del propósito:</p> <p>Registros y declaraciones de impuestos correctos y eficientes</p>	<p>Supuestos del propósito:</p> <p>La Universidad continúe con la misma política de insertarse en la comunidad.</p>

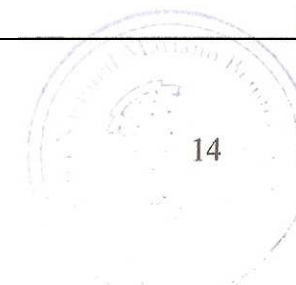
Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Fuentes de Verificación	Supuestos de sustentabilidad
<p>COMPONENTES:</p> <p>1. Motivar la implementación en la malla curricular educativa temas de tributación</p>	<p>Indicadores de Componentes:</p> <p>70% de aceptación dentro de las actividades académicas por la institución para la formación</p>	<p>Medios de Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia - Evaluaciones continuas - Ejercicios de aplicación de conocimientos 	<p>Supuestos de Componentes:</p> <p>Se cuenta con el apoyo del Señor Rector del Colegio Nacional “Mariano Benítez”, docentes de la</p>

<p>2. Conocimiento de las obligaciones tributarias</p> <p>3. Bachilleres con adecuados conocimientos tributarios</p>	<p>tributaria de sus estudiantes</p> <p>Del 25% de la población de estudiantes que representa los de bachillerato los que fueron capacitados, han demostrado un 90% de interés dentro de la capacitación</p> <p>30% de conocimientos adquiridos por parte de los estudiantes que representa los de bachillerato, ya que los conocimientos tributarios es de formación continua y con la capacitación quedo el interés de adquirir conocimientos en dicha área.</p>	<p>- Registro de asistencia - Evaluaciones continuas - Ejercicios de aplicación de conocimientos</p> <p>- Registro de asistencia - Evaluaciones continuas - Ejercicios de aplicación de conocimientos</p>	<p>institución, capacitadores y tutorías, y la vinculación con la Universidad Técnica de Ambato</p>
<p>ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES:</p> <p>1.1 Contar con material didáctico en el centro educativo sobre tributación, que involucra la organización de los estudiantes.</p> <p>1.1.1 Realizar el material didáctico y de Apoyo.</p>	<p>Presupuesto:</p> <p>Impresiones \$ 5,50</p> <p>Copias \$ 2,00</p> <p>Transporte \$ 5,00</p>	<p>Medios de actividades:</p> <p>- Presentación de las nóminas de estudiantes a ser capacitados</p> <p>- Material didáctico suministrado</p>	<p>Supuestos de actividades:</p> <p>Con capacitaciones Talleres</p>

<p>2.1 Docentes se capacitan constantemente en temas tributarios, que involucra el interés y formación académica.</p> <p>2.1.1 Difundir los derechos y obligaciones tributarias</p> <p>3.1 Suficiente capacitación en el campo contable por parte de los estudiantes</p> <p>3.1.1 Informar a los docentes de cómo contribuye el pago de impuestos al desarrollo del país y perjuicio de la evasión de impuestos</p>	<p>Alquiler de computadora \$ 4,00</p> <p>Alquiler de Infocus \$10</p> <p>Impresiones \$ 3,00</p> <p>Transporte \$ 3,00</p> <p>Investigaciones \$ 5,00</p>	<ul style="list-style-type: none"> - elaboración del material de apoyo para las capacitaciones - Conocimiento de disposiciones legales tributarias vigentes. - Archivos de documentos de respaldo - Formularios 	<p>Guías académicas didácticas de aprendizaje</p> <p>Seminarios</p> <p>Cursos</p>
---	--	---	---

4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN.

4.1 CRONOGRAMA POR OBJETIVOS Y ACTIVIDADES					
COMPONENTES/ ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES	TIEMPO ESTIMADO			RESPONSABLES	RECURSOS NECESARIOS
	DESDE	HASTA	# HORAS		
Componente 1: Motivar la implementación en la malla curricular educativa temas de tributación				Participantes	
Actividad 1.1 Contar con material didáctico en el centro educativo sobre tributación, que involucra la organización de los estudiantes.	10/01/2012	12/01/2012	15	Participantes	Folletos Computadoras Internet Revistas
Subactividad 1.1.1 Realizar el material didáctico y de Apoyo.	16/01/2012	17/01/2012	10	Participantes	Computador, papel bond, impresora
Componente 2: Conocimiento de las obligaciones tributarias				Participantes	
Actividad 2.1 Docentes se capacitan constantemente en temas tributarios, que involucra el interés y formación académica.	23/01/2012	25/01/2012	15	Participantes	
Subactividad 2.1.1 Difundir los derechos y obligaciones tributarias	30/01/2012	31/01/2012	10	Participantes	Papelógrafo, marcadores, Lápices, esferos.
Componente 3: Bachilleres con adecuados conocimientos tributarios				Participantes	
Actividad 3.1 Suficiente capacitación en el campo contable por parte de los estudiantes	06/02/2012	08/02/2012	8	Participantes	Esferos Infocus

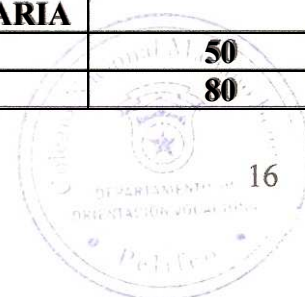


Subactividad 3.1.1 Informar a los docentes de cómo contribuye el pago de impuestos al desarrollo del país y perjuicio de la evasión de impuestos	15/02/2012	16/02/2012	4	Participantes	Infocus
Subactividad 3.1.2 Capacitar sobre el reconocimiento de documentos válidos y su forma de emisión	17/02/2012	18/02/2012	6	Participantes	
Subactividad 3.1.3. Capacitar sobre declaración de impuestos (IVA)	23/02/2012	24/02/2012	6	Participantes	Marcadores Formularios
Subactividad 3.1.4. Capacitar sobre declaración de impuestos (IR)	27/02/2012	29/02/2012	6	Participantes	Marcadores Formularios
TOTAL			80 HORAS		
(F)  Abg. Anita Labre Salazar COORDINADOR DEL PROYECTO BENEFICIARIA			DOCENTES PROPONENTES		ESTUDIANTES PARTICIPANTES
			1. Abg. Anita Labre		Sylvia Arias Sandra Ocaña
(F)  Lic. Elcira Quinteros COORDINADOR ENTIDAD			DOCENTES PROPONENTES		ESTUDIANTES PARTICIPANTES
			1. Abg. Anita Labre		Sylvia Arias Sandra Ocaña

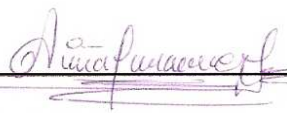
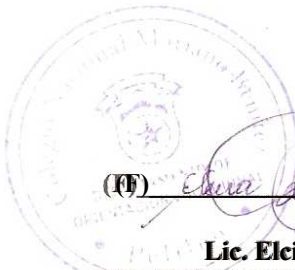
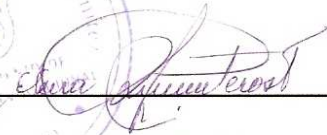


5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

5.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES DEL PROYECTO			
COMPONENTES/ ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)		TOTAL USD.
	APORTE RECURSOS ESTUDIANTES	APORTE ENTIDAD BENEFICIARIA	
Componente 1: Motivar la implementación en la malla curricular educativa temas de tributación			
Actividad 1.1 Contar con material didáctico en el centro educativo sobre tributación, que involucra la organización de los estudiantes.	120		120
Subactividad 1.1.1 Realizar el material didáctico y de Apoyo.	5		5
Componente 2: Conocimiento de las obligaciones tributarias			
Actividad 2.1 Docentes se capacitan constantemente en temas tributarios, que involucra el interés y formación académica.	20		20
Subactividad 2.1.1 Difundir los derechos y obligaciones tributarias	5		5
Componente 3: Bachilleres con adecuados conocimientos tributarios			
Actividad 3.1 Suficiente capacitación en el campo contable por parte de los estudiantes	2		2
Subactividad 3.1.1 Informar a los docentes de cómo contribuye el pago de impuestos al desarrollo del país y perjuicio de la evasión de impuestos	15		15
Subactividad 3.1.2 Capacitar sobre el reconocimiento de documentos válidos y su forma de emisión	6		6
Subactividad 3.1.3. Capacitar sobre declaración de impuestos (IVA)	15		15
Subactividad 3.1.4. Capacitar sobre declaración de impuestos (IR)	12		16
TOTAL	\$ 200		\$ 200
5.2 PRESUPUESTO POR CONCEPTO DEL PROYECTO			
CONCEPTO	APORTE RECURSOS ESTUDIANTES	APORTE ENTIDAD BENEFICIARIA	TOTAL USD.
Equipos	50		50
Materiales y Suministros	80		80



Pasajes	40		40
Servicios (refrigerios, fotocopias)	30		30
Total USD	\$ 200		\$ 200

<p>(F) </p> <p>Abg. Anita Labre Salazar COORDINADOR DEL PROYECTO</p>	 <p>(F) </p> <p>Lic. Elcira Quinteros COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA</p>
---	--

6. PROGRAMACIÓN ANALÍTICA					
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD					
PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL “MARIANO BENÍTEZ”					
ENTIDAD BENEFICIARIA: COLEGIO NACIONAL “MARIANO BENÍTEZ”					
COORDINADOR DEL PROYECTO: ABG. ANITA LABRE SALAZAR					
UNIDAD TEMÁTICA: CAPACITAR SOBRE EL MANEJO DE INSTRUMENTOS TRIBUTARIOS					
FECHA: DEL 1 AL 27 DE FEBRERO DE 2012					
OBJETIVOS DE LA UNIDAD	Lograr que los estudiantes del Colegio Nacional “Mariano Benítez” sean capacitados adecuadamente en el área tributaria y los mismos Adopten una cultura tributaria.				
	CONTENIDOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
	Conocimientos generales de la entidad perceptora de tributos (SRI) Reconocimiento y uso de documentos legales y válidos. Conocimientos de obligaciones tributarias Conocimientos de sanciones tributarias Conocimientos de declaración de impuestos (IVA), (IR)		Carteles Computador Infocus Esferos lápices Hojas		Evaluación mediante taller.

7. ANEXOS

7.1 ACTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO SUSCRITA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD “CEVIC”
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**ACTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO PARA LA PLANIFICACIÓN DE
PROYECTOS ACADÉMICOS DE SERVICIO COMUNITARIO PARA
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

En la ciudad de Ambato, a los 10 días del mes de enero del dos mil doce. El Colegio Nacional “MARIANO BENÍTEZ” representada por el Dr. Hugo Cáceres en calidad de Rector de dicha entidad y la Universidad Técnica de Ambato a través de la Facultad de Contabilidad y Auditoría representada por el Dr. Guido Tobar en calidad de Decano de la Facultad, acuerdan celebrar la presente Acta de Aceptación y Compromiso, al tenedor de las cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

1. El Colegio Nacional “MARIANO BENÍTEZ” es una entidad que realiza su actividad en el ámbito de servicio público
2. La Universidad Técnica de Ambato entre los principios que orientan sus funciones contempla la “Vinculación con la Sociedad”, en virtud de la cual esta Institución de Educación Superior pone a disposición de la comunidad su colaboración en áreas específicas a entidades, tanto públicas como privadas a través de las Facultad de Contabilidad y Auditoría, Carrera de Contabilidad y Auditoría.

SEGUNDA.- OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Facilitar la vinculación Universidad – Sectores sociales, productivos y culturales.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer la cooperación interinstitucional entre la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato y El Colegio Nacional “MARIANO BENÍTEZ”
- Desarrollar en forma conjunta y participativa la Planificación de Proyectos Académicos de Servicio Comunitario para Vinculación con la Sociedad.

TERCERA.- COMPROMISO DE LAS PARTES

3.1 El Colegio Nacional “MARIANO BENÍTEZ” se compromete a:

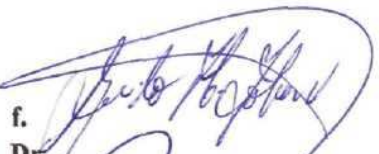
- Brindar las facilidades necesarias durante la Etapa de Planificación de los Proyectos a través de un Coordinador designado para el efecto, para que proporcione la información necesaria al personal de la Universidad Técnica de Ambato.

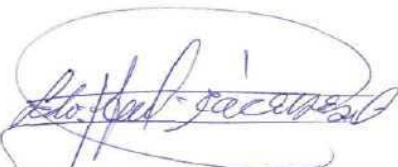
- Suscribir a través de su coordinador Lic. Elcira Quinteros los formatos respectivos de la Planificación del Proyecto para su posterior aprobación, ejecución- monitoreo y evaluación.


3.2 La Universidad Técnica de Ambato se compromete a:

- Prestar las facilidades necesarias a través del personal idóneo que se requiera para el desarrollo de la Planificación del Proyecto en El Colegio Nacional "MARIANO BENÍTEZ". Planificar y presentar el proyecto académico de servicio comunitario para Vinculación con la Sociedad de una duración mínima de 80 horas de ejecución, las mismas serán realizadas fuera de los horarios académicos normales, o durante periodo vacacional.

Los celebrantes se ratifican en todo el contenido de la presente Acta de "Aceptación y Compromiso" y para constancia firman en unidad de acto, cuatro ejemplares del mismo tenor y efecto, en Ambato, a los 10 días de mes de enero de 2012

f. 
Dr.
Guido Tobar
DECANO DE LA FACULTAD
DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

f. 
Dr.
Hugo Cáceres
RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL
"MARIANO BENÍTEZ"



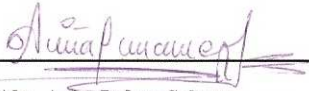


NOTA.- Una vez suscrito los cuatro ejemplares del acta se distribuirán de la siguiente manera:

- Un ejemplar: Decanato Facultad
- Un ejemplar: Unidad de Vinculación con la Colectividad
- Un ejemplar: Entidad Beneficiaria
- Un ejemplar: Dirección CEVIC

INFORME PROYECTO PLANIFICADO.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
FACULTAD: FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
PROGRAMA: UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTOS ACADÉMICOS DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD PLANIFICADOS.

PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL “MARIANO BENÍTEZ” DEL CANTÓN PELILEO CÓDIGO: FCAUD- CA-001-Septiembre 2011 – Febrero 2012							
ENTIDAD BENEFICIARIA		TIEMPO PLANIFICADO			PRESUPUESTO PLANIFICADO USD (\$)		
Colegio Nacional “Mariano Benítez”		DESDE	HASTA	# HORAS	APORTES RECURSOS ESTUDIANTES	APORTE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA	TOTAL
NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 300 estudiantes		10 - 01 - 2012	27 - 02 - 2012	80	200	0	200
COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA		RESPONSABLES DEL PROYECTO		ESTUDIANTES PARTICIPANTES			
Lic. Elcira Quinteros	CARGO Orientador Vocacional	DOCENTE COORDINADOR Abg. Anita Labre Salazar	DOCENTES AUTORES Abg. Anita Labre Salazar	HOMBRES	# HORAS PLANIFICADAS	MUJERES	# HORAS PLANIFICADAS
						1 Sylvia Arias 2 Sandra Ocaña	80 80
PRESENTADO POR:		REVISADO POR:			COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA		
f.  <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> Abg. Anita Labre Salazar DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO		f.  <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> ING. JUAN NICOLA COORDINADOR UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DIRECTOR CEVIC-UTA			f.  <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> ING. VICTOR H. GUACHIMBOZA Mg. DIRECTOR CEVIC-UTA		

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



**CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
"CEVIC"**

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



PROGRAMA: Unidad de Vinculación con la Colectividad

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

ETAPA II: "EJECUCIÓN Y MONITOREO"

NOMBRE DEL PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL "MARIANO BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO.

DOCENTE COORDINADOR: Ab. Anita Labre Salazar

DOCENTE PARTICIPANTE: Ab. Anita Labre Salazar

ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional "Mariano Benítez"

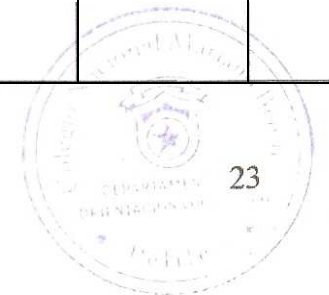
COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA: Lic. Elcira Quinteros

CÓDIGO DEL PROYECTO: FCAUD- CA-001- Septiembre 2011 – Febrero 2012

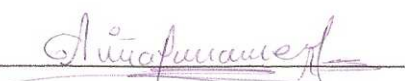
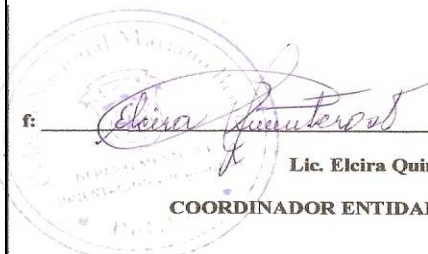
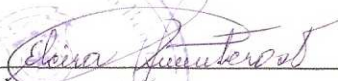
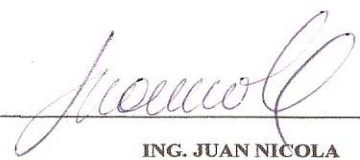
Ambato, 2012

1. ESTRATEGIA DE MONITOREO:


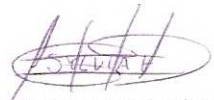
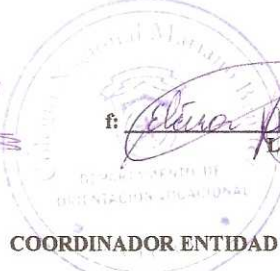


COMPONENTES/ACTIVIDADES SUBACTIVIDADES	TIEMPO PLANIFICADO			PRESUPUESTO PLANIFICADO			TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL			PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN REAL		
	DESDE	HASTA	# HORAS	APORTES RECURSOS ESTUDIANTES	APORTES ENTIDAD BENEFICIARIA	TOTAL USD	DESDE	HASTA	# HORAS	APORTES RECURSOS ESTUDIANTES	APORTES ENTIDAD BENEFICIARIA	TOTAL USD
Componente 1: Motivar la implementación en la malla curricular educativa temas de tributación												
Actividad 1.1 Contar con material didáctico en el centro educativo sobre tributación, que involucra la organización de los estudiantes.	10/01/2012	12/01/2012	15	120		120	10/01/2012	12/01/2012	15	120		120
Subactividad 1.1.1 Realizar el material didáctico y de Apoyo.	16/01/2012	17/01/2012	10	5		5	16/01/2012	17/01/2012	10	5		5
Componente 2: Conocimiento de las obligaciones tributarias												
Actividad 2.1 Docentes se capacitan constantemente en temas tributarios, que involucra el interés y formación académica.	23/01/2012	25/01/2012	15	20		20	23/01/2012	25/01/2012	15	20		20
Subactividad 2.1.1 Difundir los derechos y obligaciones tributarias	30/01/2012	31/01/2012	10	5		5	30/01/2012	31/01/2012	10	5		5
Componente 3: Bachilleres con adecuados conocimientos tributarios												



Actividad 3.1 Suficiente capacitación en el campo contable por parte de los estudiantes	06/02/2012	08/02/2012	8	2		2	06/02/2012	08/02/2012	8	2		2
Subactividad 3.1.1 Informar a los docentes de cómo contribuye el pago de impuestos al desarrollo del país y perjuicio de la evasión de impuestos	15/02/2012	16/02/2012	4	15		15	15/02/2012	16/02/2012	4	15		15
Subactividad 3.1.2 Capacitar sobre el reconocimiento de documentos válidos y su forma de emisión	17/02/2012	18/02/2012	6	6		6	17/02/2012	18/02/2012	6	6		6
Subactividad 3.1.3. Capacitar sobre declaración de impuestos (IVA)	23/02/2012	24/02/2012	6	15		15	22/02/2012	24/02/2012	6	15		15
Subactividad 3.1.4. Capacitar sobre declaración de impuestos (IR)	27/02/2012	29/02/2012	6	12		12	27/02/2012	29/02/2012	6	12		12
TOTAL			80	\$ 200		\$200			80	\$ 200		\$ 200

f:  Abg. Anita Labre Salazar DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO	 f:  Lic. Elcira Quinteros COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA	f:  ING. JUAN NICOLA COORDINADOR UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DIRECTOR CEVIC-UTA
--	--	---

2. REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO		
PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD		
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA		
REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES		
PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL "MARIANO BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO		
ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional "Mariano Benítez"		
DÍA: LUNES HORARIO: DE 11 H00 A 16H00 HORAS: 5 HORAS		FECHA: 06/02/2012 JORNADA: DIURNA
NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Sandra Ocaña	1804458683	
Sylvia Arias	1600759524	
		
f:  Abg. Anita Labre Salazar	f:  Lic. Elcira Quinteros	
DOCENTE COORDINADOR PROYECTO	COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA	

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

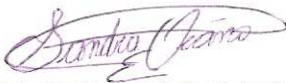
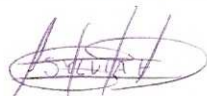
REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL
COLEGIO NACIONAL "MARIANO BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO

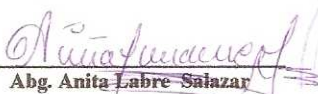
ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional "Mariano Benítez"

DÍA: MARTES
HORARIO: DE 07 H00 A 13 H00
HORAS: 6 HORAS

FECHA: 07/02/2012
JORNADA: DIURNA

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Sandra Ocaña	1804458683	
Sylvia Arias	1600759524	

f:


Abg. Anita Labre Salazar

DOCENTE
COORDINADOR PROYECTO

f:


Lic. Elcira Quinteros

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA


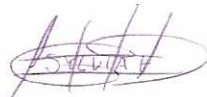
REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL
COLEGIO NACIONAL "MARIANO BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO

ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional "Mariano Benítez"

DÍA: MIÉRCOLES
HORARIO: DE 07 H00 A 13 H00
HORAS: 6 HORAS

FECHA: 08/02/2012
JORNADA: DIURNA

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Sandra Ocaña	1804458683	
Sylvia Arias	1600759524	

f:


Abg. Anita Labre Salazar

DOCENTE
COORDINADOR PROYECTO

f:


Lic. Elcira Quinteros



COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

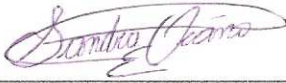
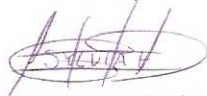
REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL
COLEGIO NACIONAL "MARIANO BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO

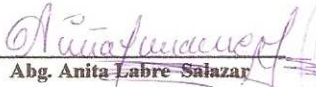
ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional "Mariano Benítez"

DÍA: MIÉRCOLES
HORARIO: DE 07 H00 A 13 H00
HORAS: 6 HORAS

FECHA: 15/02/2012
JORNADA: DIURNA

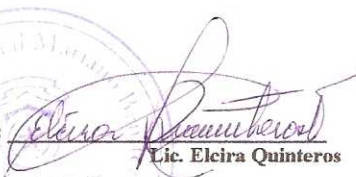
NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Sandra Ocaña	1804458683	
Sylvia Arias	1600759524	


f:


Abg. Anita Labre Salazar

DOCENTE
COORDINADOR PROYECTO

f:


Lic. Elcira Quinteros



COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

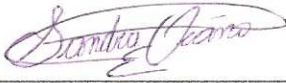
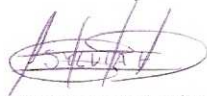
REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL
COLEGIO NACIONAL "MARIANO BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO

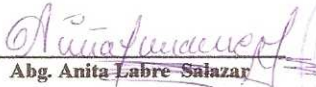
ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional "Mariano Benítez"

DÍA: JUEVES
HORARIO: DE 07 H00 A 12 H00
HORAS: 5 HORAS

FECHA: 16/02/2012
JORNADA: DIURNA

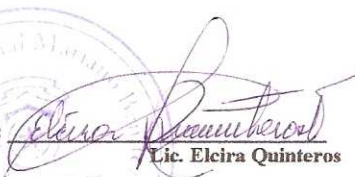
NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Sandra Ocaña	1804458683	
Sylvia Arias	1600759524	


f:


Abg. Anita Labre Salazar

DOCENTE
COORDINADOR PROYECTO

f:


Lic. Elcira Quinteros



COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

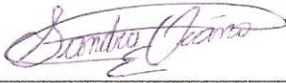
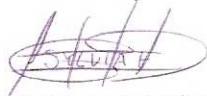
REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL
COLEGIO NACIONAL "MARIANO BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO

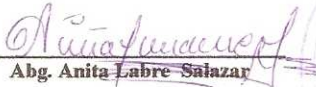
ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional "Mariano Benítez"

DÍA: VIERNES
HORARIO: DE 07 H00 A 14 H00
HORAS: 7 HORAS

FECHA: 17/02/2012
JORNADA: DIURNA

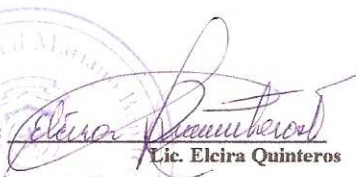
NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Sandra Ocaña	1804458683	
Sylvia Arias	1600759524	


f:


Abg. Anita Labre Salazar

DOCENTE
COORDINADOR PROYECTO

f:


Lic. Elcira Quinteros



COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

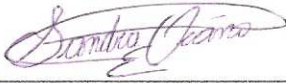
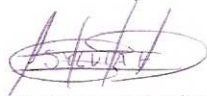
REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL
COLEGIO NACIONAL "MARIANO BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO

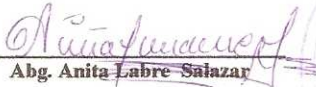
ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional "Mariano Benítez"

DÍA: LUNES
HORARIO: DE 07 H00 A 14 H00
HORAS: 7 HORAS

FECHA: 18/02/2012
JORNADA: DIURNA

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Sandra Ocaña	1804458683	
Sylvia Arias	1600759524	

f:


Abg. Anita Labre Salazar

DOCENTE
COORDINADOR PROYECTO

f:


Lic. Elcira Quinteros

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

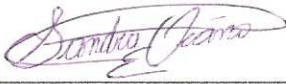
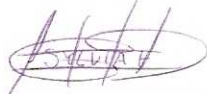
REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

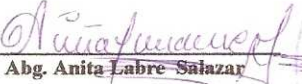
PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL
COLEGIO NACIONAL "MARIANO BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO

ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional "Mariano Benítez"

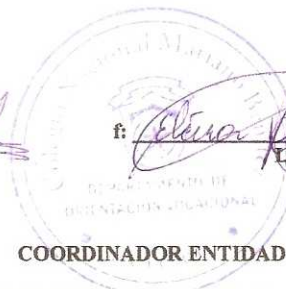

DÍA: MIERCOLES
HORARIO: DE 08 H00 A 13 H00
HORAS: 5 HORAS

FECHA: 22/02/2012
JORNADA: DIURNA

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Sandra Ocaña	1804458683	
Sylvia Arias	1600759524	

f: 
Abg. Anita Labre Salazar

DOCENTE
COORDINADOR PROYECTO


f: 
Lic. Elcira Quinteros

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA


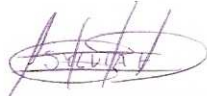
REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

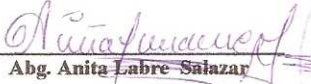
PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL
COLEGIO NACIONAL "MARIANO BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO

ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional "Mariano Benítez"



DÍA: JUEVES
HORARIO: DE 08 H00 A 14 H00
HORAS: 6 HORAS

FECHA: 23/02/2012
JORNADA: DIURNA

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Sandra Ocaña	1804458683	
Sylvia Arias	1600759524	

f: 
Abg. Anita Labre Salazar

DOCENTE
COORDINADOR PROYECTO


f: 
Lic. Elcira Quinteros

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA


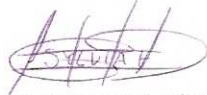
REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL
COLEGIO NACIONAL "MARIANO BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO

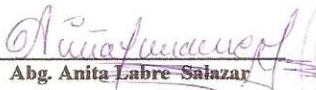
ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional "Mariano Benítez"

DÍA: VIERNES
HORARIO: DE 07 H00 A 14 H00
HORAS: 7 HORAS

FECHA: 24/02/2012
JORNADA: DIURNA

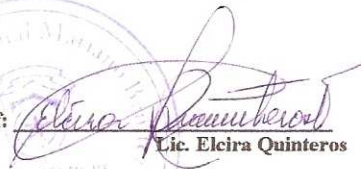
NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Sandra Ocaña	1804458683	
Sylvia Arias	1600759524	

f:


Abg. Anita Labre Salazar

DOCENTE
COORDINADOR PROYECTO

f:


Lic. Elcira Quinteros

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

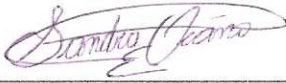
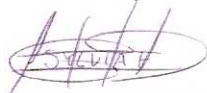
REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL
COLEGIO NACIONAL "MARIANO BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO


ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional "Mariano Benítez"

DÍA: LUNES
HORARIO: DE 07 H00 A 14 H00
HORAS: 7 HORAS

FECHA: 27/02/2012
JORNADA: DIURNA

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Sandra Ocaña	1804458683	
Sylvia Arias	1600759524	

f:


Abg. Anita Labre Salazar

DOCENTE
COORDINADOR PROYECTO

f:


Lic. Elcira Quinteros

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

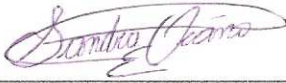
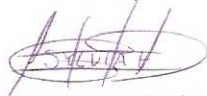
REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL
COLEGIO NACIONAL "MARIANO BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO

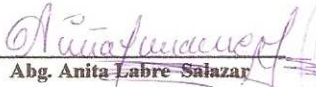
ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional "Mariano Benítez"

DÍA: MARTES
HORARIO: DE 08 H00 A 14 H00
HORAS: 6 HORAS

FECHA: 28/02/2012
JORNADA: DIURNA

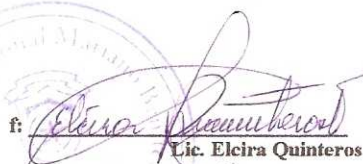
NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Sandra Ocaña	1804458683	
Sylvia Arias	1600759524	

f:


Abg. Anita Labre Salazar

DOCENTE
COORDINADOR PROYECTO

f:


Lic. Elcira Quinteros

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

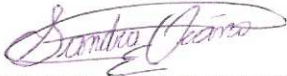
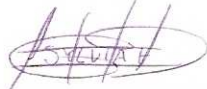
REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL
COLEGIO NACIONAL "MARIANO BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO

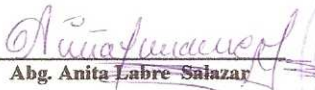
ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional "Mariano Benítez"

DÍA: MIÉRCOLES
HORARIO: DE 07 H00 A 14 H00
HORAS: 7 HORAS

FECHA: 29/02/2012
JORNADA: DIURNA


NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Sandra Ocaña	1804458683	
Sylvia Arias	1600759524	

f:


Abg. Anita Labre Salazar

DOCENTE
COORDINADOR PROYECTO

f:


Lic. Elcira Quinteros

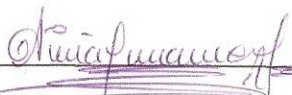
COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

3. REGISTRO DE ACTIVIDADES TUTORIALES DEL COORDINADOR Y DOCENTES PARTICIPANTES DEL PROYECTO

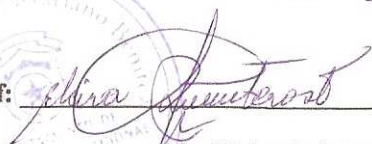
COORDINADOR O DOCENTE PARTICIPANTE EN LA EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Abg. Anita Labre Salazar

DÍA Y FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	# DE HORAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	FIRMAS DEL COORDINADOR DEL PROYECTO O DOCENTE PARTICIPANTE
06/02/2012	11 h 00	16 h 00	5	Presentación de los temas para la capacitación a parent	Anita Labre Salazar
7-8/02/2012	7 h 00	13 h 00-respectiv	12	SRI - Aspectos básicos tributarios - Elementos D.T.	Anita Labre Salazar
15/02/2012	7 h 00	13 h 00	6	Obligaciones tributarias - los tributos	Anita Labre Salazar
16/02/2012	7 h 00	12 h 00	5	El IVA	Anita Labre Salazar
17-18/02/2012	7 h 00	14 h 00-respectiv	14	Declaraciones mensual, semestral IVA.	Anita Labre Salazar
22/02/2012	8 h 00	13 h 00	5	Declaraciones de personas oblig. llevar contab.	Anita Labre Salazar
23/02/2012	8 h 00	14 h 00	6	Declaraciones de personas no obligados a llevarc.	Anita Labre Salazar
24-27/02/2012	7 h 00	14 h 00 respect.	14	El IR - Declaraciones - los formularios - anexos	Anita Labre Salazar
28/02/2012	8 h 00	14 h 00	6	El Uso de documentos válidos y legales	Anita Labre Salazar
29/02/2012	7 h 00	14 h 00	7	Sanciones Tributarias	Anita Labre Salazar
TOTAL	—	—	80h.		Anita Labre Salazar

f: 

Abg. Anita Labre Salazar
DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO

f: 
Lic. Elcira Quinteros
COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



**CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
“CEVIC”**

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



PROGRAMA: Unidad de Vinculación con la Colectividad de la Facultad

CARRERA DE: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

ETAPA III: “EVALUACIÓN”

**NOMBRE DEL PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA
A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL “MARIANO
BENÍTEZ” DEL CANTÓN PELILEO**

DOCENTE COORDINADOR: Ab. Anita Labre Salazar

DOCENTES PARTICIPANTES: Ab. Anita Labre Salazar

ENTIDAD BENEFICIARIA Colegio Nacional “Mariano Benítez”

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA: Lic. Elcira Quinteros

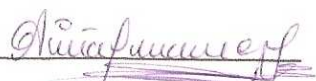


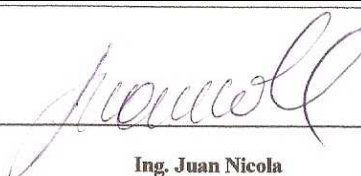
CÓDIGO DEL PROYECTO: FCAUD- CA-001- Septiembre 2011 - Febrero 2012

Ambato,2012

1. EVALUACIÓN DE RESULTADOS:

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	PRODUCTOS O RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
FIN: Contribuir al mejoramiento de Cultura Tributaria en los estudiantes del Colegio Nacional “Mariano Benítez”	50% de los estudiantes del Colegio Nacional “Mariano Benítez” han mejorado su cultura tributaria.	Capacitación efectuada sin inconvenientes y obteniendo un alto interés por parte de los estudiante y maestros del Colegio Nacional “Mariano Benítez”	85%
PROPÓSITO: Estudiantes del Colegio Nacional Mariano Benítez del cantón Pelileo con suficientes conocimientos tributarios.	25% de los estudiantes del Colegio Nacional “Mariano Benítez” se han capacitado en el ámbito tributario	Estudiantes en capacidad de elaborar declaraciones tributarias en los formularios de impuesto a al renta e IVA	83%
COMPONENTE 1: Motivar la implementación en la malla curricular educativa temas de tributación	70% de aceptación dentro de las actividades académicas por la institución para la formación tributaria de sus estudiantes	Docentes interesados y motivados a brindar charlas y capacitaciones continuas a estudiantes del Bachillerato.	80%
COMPONENTE 2: Conocimiento de las obligaciones tributarias	Del 25% de la población de estudiantes que representa los de bachillerato los que fueron capacitados, han demostrado un 90% de interés dentro de la capacitación	La normativa tributaria será aplicada de manera adecuada y contribuirán al cumplimiento de las obligaciones tributarias de quienes lo necesiten.	84%



COMPONENTE 3: Bachilleres con adecuados conocimientos tributarios	30% de conocimientos adquiridos por parte de los estudiantes de bachillerato; ya que los conocimientos tributarios son de formación continua y con la capacitación quedo el interés de adquirir conocimientos en dicha área.	La normativa tributaria será aplicada de manera adecuada.	83%
VALORACIÓN FINAL: El 25% de los estudiantes que corresponde al bachillerato, tuvieron una buena aceptación en la capacitación de tributación básica consiguiendo así el cumplimiento satisfactorio de una excelente cultura tributaria para los estudiante del colegio nacional “Mariano Benítez”			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: <ul style="list-style-type: none"> • Las capacitaciones fueron acogidas de manera favorable con un resultado óptimo de aprendizaje. • Es recomendable continuar con capacitaciones sobre cultura tributaria permanente y continuamente debido a que esta es cambiante. • Tratar de insertar en la malla curricular aspectos de cultura general en el ámbito tributario y realizar prácticas al respecto. 			
f:  Abg. Anita Labre Salazar DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO	 f:  Lic/ Elcira Quinteros COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA	f:  Ing. Juan Nicola COORDINADOR UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD DE LA FACULTAD	

2. FICHAS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES.**CUMPLIMIENTO DE HORAS DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD**

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
PROYECTO ACADEMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional "Mariano Benítez"

NOMBRE DEL PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL "MARIANO BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO

No	Nómina de los estudiantes del grupo	Horas laboradas	Aprueba - Reprueba
1	Sylvia Arias	80	Aprueba
2	Sandra Ocaña	80	Aprueba

f:


Abg. Anita Labre Salazar

DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO

Ambato, 05 de marzo del 2012

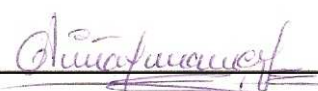
3. RESUMEN DE BENEFICIARIOS

3.1 MATRIZ DE ENFOQUE DE IGUALDAD

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
PROGRAMA: UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
PROYECTOS ACADÉMICOS DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON
LA SOCIEDAD PLANIFICADOS, EJECUTADOS, MONITOREADOS Y EVALUADOS

PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL "MARIANO BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO		
ENFOQUE	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS
SEXO	HOMBRE	134
	MUJER	166
	SUBTOTAL	300
ETARIO	MENORES DE 15 AÑOS	
	DE 15 A 29 AÑOS	300
	DE 30 A 64 AÑOS	
	DE 65 Y MAS AÑOS	
	SUBTOTAL	300
DISCAPACIDADES	FÍSICA	
	PSICOLÓGICA	
	MENTAL	
	AUDITIVA	
	VISUAL	19
	SUBTOTAL	19
PUEBLOS Y NACIONALIDADES	INDÍGENAS	13
	MESTIZOS	287
	BLANCOS	
	AFROAMERICANOS	
	MONTUBIOS	
	OTROS	
	SUBTOTAL	300
MOVILIDAD	ECUATORIANO EN EL EXTRANJERO	
	EXTRANJERO EN EL ECUADOR	
	SUBTOTAL	

FUENTE: oficio DIPLEG-061-2011, julio 11,2011. SENPLADES

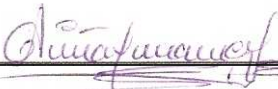
f. f. 
Abg. Anita Labre Salazar
DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO

3.2 MATRIZ DE ENFOQUE TERRITORIAL

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
FACULTAD: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
PROGRAMA: UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
CARRERA DE: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
PROYECTOS ACADÉMICOS DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
PLANIFICADOS, EJECUTADOS, MONITOREADOS Y EVALUADOS

PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL "MARIANO BENÍTEZ" DEL CANTÓN PELILEO				
No.	PROVINCIAS	CANTÓN	PARROQUIA	No. DE BENEFICIARIOS
01	AZUAY			
02	BOLÍVAR			
03	CAÑAR			
04	CARCHI			
05	CHIMBORAZO			
06	COTOPAXI			
07	EL ORO			
08	ESMERALDAS			
09	GUAYAS			
10	IMBABURA			
11	LOJA			
12	LOS RÍOS			
13	MANABÍ			
14	MORONA SANTIAGO			
15	NAPO			
16	PASTAZA			
17	PICHINCHA			
18	TUNGURAHUA	Pelileo	La matriz	300
19	ZAMORA CHINCHIPE			
20	GALÁPAGOS			
21	SUCUMBIOS			
22	ORELLANA			
23	SANTO DOMINGO			
24	SANTA ELENA			
25	NO LIMITADO			
TOTAL				300

FUENTE: oficio DIPLEG-061-2011, julio 11,2011. SENPLADES

f. f. 
Abg. Anita Labre Salazar
DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO

3.3 REGISTRO DE BENEFICIARIOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
FACULTAD: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
PROGRAMA: UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
CARRERA DE: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTOS ACADÉMICOS DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD PLANIFICADOS, EJECUTADOS,
MONITOREADOS Y EVALUADOS

PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL “MARIANO BENÍTEZ” DEL
CANTÓN PELILEO

ENTIDAD BENEFICIARIA: Colegio Nacional “Mariano Benítez”

No.	NOMBRE BENEFICIARIO/A	SEXO	EDAD	DISCAPACIDAD	PUEBLO Y NACIONALIDAD	MOVILIDAD	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA
1	BALSECA VIVIANA	F	15	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
2	BARRERA WILMER	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
3	BARRERA JACQUELINE	F	15	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Cotopaxi	Pelileo	La Matriz
4	BUENAÑO SAYONARA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
5	CAMPOS ADRIANA	F	15	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
6	CANDO EVELYN	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
7	CARRASCO LISSETE	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
8	CHERREZ GABRIELA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
9	CHIFLA CINTHYA	F	15	VISUAL	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
10	ENDARA CHRISTIAN	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
11	GUERRA MARIA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz

12	JERES SHIRLEY	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Cotopaxi	Pelileo	La Matriz
13	JEREZ VERONICA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
14	JINES JOHANNA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
15	LLERENA BRYAN	M	15	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
16	LLUGSA MAYRA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
17	LOPEZ CHRISTIAN	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Cotopaxi	Pelileo	La Matriz
18	MORALES ANGELA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
19	MORALES ANDREA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
20	OJEDA ANA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
21	OÑATE MARTHA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
22	ORTIZ JENNIFER	F	15	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Cotopaxi	Pelileo	La Matriz
23	PINEDA JESSICA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
24	QUINGA ALEXANDRA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
25	RIVERA DAVID	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
26	RODRIGUEZ PAULINA	F	15	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
27	RODRIGUEZ RAFAEL	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
28	TAGUADA JOSE	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
29	TARCO BARBARA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
30	TITE ALEXANDRA	F	15	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
31	TRUJILLO ANABEL	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
32	TURUSHINA ISABEL	F	17	NINGUNA	Indigena	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
33	VALLEJO ALEXANDRA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
34	VELOZ LISSETH	F	15	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
35	VILLEGAS CRISTINA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
36	ZUÑIGA GEOVANNA	F	17	VISUAL	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
37	AGUAGUIÑA ELIZABETH	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
38	BARRERA ALEXANDRA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz

39	BARRERA PAOLA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
40	CAIZA ELIZABETH	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
41	CARDENAS VALERIA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
42	CARRASCO VICTORIA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
43	CESPEDES ALEJANDRO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
44	CHACON SENOVIA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
45	CHANGOBALIN MAGALY	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
46	CHICAIZA DAVID	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
47	CHINACHI WILFRIDO	M	16	NINGUNA	Indigena	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
48	CHUGCHO ELIZABETH	F	16	VISUAL	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
49	GOMEZ ESTEFANIA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
50	GORDON ABIGAIL	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
51	GUATO PAOLA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
52	LLERENA PAMELA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
53	LONDOÑO LIZETH	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
54	MARTINEZ PAOLA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
55	MASABANDA DANIEL	M	16	NINGUNA	Indigena	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
56	MEZA ALABERTO	M	16	VISUAL	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
57	MORALES FERNANDO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
58	PAREDES ESTEFANIA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
59	PAREDES ANDREA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
60	PEREZ ESTEFANIA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
61	PUNINA ALEJANDRA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
62	QUINGA SUSANA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
63	QUINGA MICHELLE	F	16	VISUAL	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
64	RODRIGUEZ ISRAEL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz

65	RODRIGUEZ CECIBEL	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
66	TITE ESTEFANÍA	F	16	VISUAL	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
67	TITE JACQUELINE	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
68	TITE LIZBETH	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
69	TUBON MARIANELA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
70	VILLENA ELIZABETH	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
71	ACOSTA PAUL	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
72	BARROS THALIA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
73	CAÑAR ALEJANDRO	M	17	VISUAL	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
74	CHERRES PAUL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
75	CHICAIZA ELIZABEHT	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
76	CHIPANTIZA ALEJANDRO	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
77	CUNALATA ARMANDO	M	16	NINGUNA	Indígena	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
78	DELGADO ALEXANDER	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
79	JEREZ ANDRES	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
80	LEGUISAMO JOSE	M	16	NINGUNA	Indígena	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
81	MASQUIZA MANUEL	M	16	NINGUNA	Indígena	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
82	MORALES EDUARDO	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
83	MORENO ALEXANDRA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
84	NAVEDA DARIO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
85	PAREDES MARCELO	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
86	PILAGUANO HENRY	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
87	QUILLA FAVIO	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
88	ROBLES JOHANNA	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
89	SALAZAR FERNANDO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
90	SANCHEZ VINICIO	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz

91	SANCHEZ KATHERINE	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
92	SILVA MAURICIO	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
93	SOLIS MISHHELL	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
94	VILLENA ISRAEL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
95	AGUIRRE JAVIER	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
96	BARRERA ALEXANDRA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
97	BASANTES KATHERINE	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
98	CARRASCO ALEJANDRO	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
99	CHIPANTIZA ALEXANDER	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
100	CRUZ ELIZABETH	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
101	DE LA TORRE ROMARIO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
102	GORDON PAUL	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
103	HIDALGO XAVIER	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
104	LLERENA VALERIA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
105	MARTINEZ ALEXANDRA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
106	MASAQUIZA ELIZABETH	F	17	NINGUNA	Indígena	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
107	MORALES BENJAMIN	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
108	PALACIOS PAUL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
109	PATIAG TOMAS	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
110	PUNINA SANTIAGO	M	17	VISUAL	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
111	QUINGA CAROLINA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
112	RIOFRIO ALEJANDRO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
113	SANCHEZ ALBERTO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
114	SANCHEZ VIVIANA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
115	SAQUINGA ARACELY	F	17	NINGUNA	Indígena	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
116	TUBON PAUL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz

117	VILLALBA EUGENIO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
118	AGUALONGO CAROLINA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
119	AMAN GARDENIA	F	17	VISUAL	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
120	CAMPOS STEEVEN	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
121	CANDO GABRIELA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
122	CARRASCO DANIELA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
123	CARRASCO ALEXIS	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
124	CHICAIZA JISSELA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
125	CUNALATA BLADIMIR	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
126	FREIRE ESTEFANIA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
127	GANAN OMAR	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
128	JEREZ DARIO	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
129	LLERENA PABLO	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
130	MORENO LEONEL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
131	MORETA CARMELINA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
132	MORETA LUIS	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
133	MUÑOZ NATALY	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
134	NARVAEZ NOEMI	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
135	OÑATE DANILO	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
136	PAREDES JOEL	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
137	SILVA ANABELL	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
138	TIRADO ESTEFANIA	F	17	VISUAL	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
139	URCO MISHHELL	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
140	VASQUEZ CARLOS	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
141	VILLEGAS ELIZABETH	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
142	VILLEGAS JAVIER	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz

143	BALSECA ELIZABETH	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
144	CAIZABANDA LUZMILA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
145	CARRANZA IVAN	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
146	CARRASCO LIZBETH	F	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
147	CARRASCO FERNANDO	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
148	CARRASCO MAURICIO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
149	CARRASCO PAMELA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
150	CARRASCO LIZBETH	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
151	CHANGO JOHANA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
152	CHICAIZA ANDRES	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
153	CHIPANTIZA LIZBETH	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
154	CULCAY ALEJANDRO	M	17	VISUAL	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
155	GALLEGOS ANABELL	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
156	GARZON PATRICIO	M	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
157	GAVILANES GEOVANNA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
158	GUERRERO DANIEL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
159	GUERRERO NATALY	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
160	GUEVARA LISSETTE	F	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
161	JIMENEZ MANUEL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
162	LLERENA MICHELLE	F	17	N VISUAL	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
163	LLERENA FABRICIO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
164	MARTINES MAGDALENA	F	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
165	MENA SANTIAGO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
166	MESIAS SORAYA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
167	MONTERO ANABEL	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz

168	MORALES FERNANDA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
169	MORALES LISBETH	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
170	MORENO ALEXANDER	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
171	MUYULEMA ISMAEL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
172	PALACIOS PAMELA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
173	PARESE FERNANDA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
174	PILLAPA JOSE	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
175	QUINGA DANIEL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
176	SANCHEZ ELENA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
177	SANCHES KATHERINE	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
178	SANCHES PILAR	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
179	SANDOVAL ANDREINA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
180	URRUTIA FABIAN	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
181	VARGAS ARACELLY	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
182	VERA ESTEFANIA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
183	ZUÑIGA GISSELA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
184	MORALES DAYANA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
185	ALMACHI JESSENIA	F	17	VISUAL	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
186	BARRERA ISRAEL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
187	CARDENAS RIKELMER	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
188	CARRASCO ANDRES	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
189	CHILIQUELINGA ARACELIS	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
190	CHINACHI JOEL	M	17	NINGUNA	Indigena	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
191	CISNEROS MARCELO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
192	CRUZ PATRICIA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
193	GUAMAN WILINGTON	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
194	GUAMAN JONATHAN	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz

195	GUAMAN VLADIMIR	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
196	JIMENEZ VLADIMIR	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
197	LEGUISAMO ELIZABETH	F	17	NINGUNA	Indígena	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
198	LLERENA ISMAEL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
199	LUCERO JAVIER	M	16	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
200	MENDOZA ISMAELA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
201	MESIAS ESTEFANIA	F	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
202	PAREDES DANIEL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
203	PAREDES MAURICIO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
204	PILATUÑA PATRICIA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
205	PILLA MARIA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
206	PILLA LIZBETH	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
207	RAMOS ANDRES	M	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
208	RODRIGUEZ ANABELL	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
209	RODRIGUEZ HUMBERTO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
210	RUIZ LUIS	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
211	URRUTIA GEOVANNI	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
212	ZURITA HERNAN	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
213	AMAN KATHERINE	F	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
214	ARCOS PATRICIA	F	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
215	CAIZA MARIBEL	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
216	CHIPANTIZA ANGELICA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
217	CURIPALLO JOSE	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
218	GUAMAN RICARDO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
219	GUAMAN GEOVANY	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz

220	GUEVARA LUIS	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
221	GUEVARA SANTIAGO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
222	HERRERA WILFRIDO	M	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
223	LEGUIZAMO ANDERSON	M	18	NINGUNA	Indigena	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
224	LLERENA JAVIER	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
225	MARTINEZ FABRICIO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
226	MARTINEZ ISMAEL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
227	MASQUIZA PAUL	M	17	NINGUNA	Indigena	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
228	MEDINA DARIO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
229	MENDEZ ELIZABETH	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
230	MORENO RAFAEL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
231	OJEDA ELIZABETH	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
232	PAREDES ALEJANDRO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
233	PEPE OMAR	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
234	RODRIGUEZ FERNANDA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
235	SEVILLA FABRICIO	M	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
236	VALLEJO ARACELY	F	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
237	VILLEGAS CARLOS	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
238	VILLEGAS MARITZA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
239	VILLENA ALEXIS	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
240	AILLON SANDY	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
241	AILLON ARACELLY	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
242	BARRAQUEL PAUL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
243	BASTIDAS FERNANDO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
244	CASTRO PAULINA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz

245	CHERRERES RONALDO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
246	CISNEROS GISSELA	F	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
247	CISNEROS KATHERINE	F	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
248	CORDOVA ALEJANDRA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
249	ESCOBAR MORELIA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
250	FREIRE DARIO	M	17	VISUAL	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
251	GAVILANES FERNANDO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
252	GUACHAMBOZA YAJAIRA	F	17	NINGUNA	Indigena	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
253	HERRERA OMAR	M	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
254	HERRERA BELEN	F	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
255	JACOME ANDRES	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
256	LLAGUA VALERIA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
257	LLERENA RICARDO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
258	MANCHENO FERNANDA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
259	MARTINEZ ANDRES	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
260	MASQUIZA ESTEFANIA	F	17	VISUAL	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
261	MESIAS SEBASTIAN	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
262	MIRANDA PAMELA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
263	MORALES ARACELY	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
264	MORETA CRISTINA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
265	MOSQUERA ANTONIO	M	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
266	NUÑEZ KATHERINE	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
267	PALACIOS ESTEFANIA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
268	PAREDES ALEXANDRA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
269	PAREDES MISHELLE	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
270	PAREDES ARACELLY	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz

271	QUINGA N ABEL	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
272	QUINGA MONSERRATH	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
273	SANCHEZ GABRIEL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
274	SILVA FERNANDA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
275	TOAQUIZA ALEXANDRA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
276	VALLEJO EVELYN	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
277	VARGAS JESSENIA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
278	AGUAGUIÑA MARIBEL	F	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
279	BARROSO ALEXANDER	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
280	CORONEL ALEXANDRA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
281	DIAZ MAURICIO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
282	ENDARA PAMELA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
283	ERAZO VINICIO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
284	GUEVARA ISRAEL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
285	GUZMAN ISMAEL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
286	HURTADO ROGELIO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
287	JINES JESSENIA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
288	LESCANO MIGUEL	M	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
289	MALUSIN ANGEL	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
290	MARTINEZ PATRICIO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
291	MASAQUIZA MARIA	F	17	VISUAL	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
292	MAZON ALEJANDRO	M	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
293	MORALES SELENA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
294	ORTIZ ALEXANDRA	F	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
295	PEREZ GUADALUPE	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
296	PUNINA XIMENA	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz

297	QUINGA KATHERINE	F	17	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
298	ROSETO LISSETTE	F	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
299	RUGEL PAMELA	F	18	VISUAL	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz
300	TAGUADA ALEXANDER	M	18	NINGUNA	Mestizo	Ecuatoriano	Tungurahua	Pelileo	La Matriz

f. 
Abg. Anita Labre Salazar
DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO

CERTIFICADO

El Suscrito Lic. Elcira Quinteros en representación del Colegio Nacional Mariano Benítez en debida y legal forma CERTIFICA que:

El equipo de Docentes y Estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Contabilidad y Auditoría, Carrera de Contabilidad y Auditoría, desarrollaron en su totalidad y de manera *participativa en esta Institución las etapas de Planificación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación del Proyecto de Servicio Comunitario para Vinculación con la Sociedad "Capacitación en Tributación Básica a los Señores Estudiantes del Colegio Nacional "Mariano Benítez"; con una duración total de 80 horas, siendo los Beneficiarios Directos de este Proyecto los estudiantes integrantes de la entidad a la que represento.*

De esta manera se da cumplimiento al Acta de Aceptación y Compromiso suscrita con la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la Universidad Técnica de Ambato, para que dé al presente el uso que a bien tuviera.

Pelileo, 01, de marzo, de 2012


f. _____
Lic. Elcira Quinteros



INFORME DEL PROYECTO PLANIFICADO, EJECUTADO, MONITOREADO Y EVALUADO

FACULTAD: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
PROGRAMA: UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
CARRERA DE: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTOS ACADÉMICOS DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: PLANIFICADOS, EJECUTADOS, MONITOREADOS Y EVALUADOS.

PROYECTO: CAPACITACIÓN EN TRIBUTACIÓN BÁSICA A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL “MARIANO BENÍTEZ” DEL CANTÓN PELILEO							
CÓDIGO: FCAUD- CA-001-2012							
ENTIDAD BENEFICIARIA		TIEMPO DE EJECUCIÓN			PRESUPUESTO EJECUTADO USD (\$)		
Colegio Nacional “Mariano Benítez”		DESDE	HASTA	# HORAS	APORTES RECURSOS ESTUDIANTES	APORTE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA	TOTAL
NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 300		10 - 01 - 2012	27 - 02 - 2012	80	200		200
COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA		RESPONSABLES DEL PROYECTO		ESTUDIANTES PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	DOCENTE COORDINADOR	DOCENTE AUTOR Y/O PARTICIPANTE	HOMBRES	# HORAS CUMPLIDAS	MUJERES	# HORAS CUMPLIDAS
Lic. Elcira Quinteros	Orientador Vocacional	Abg. Anita Labre Salazar	Abg. Anita Labre Salazar			1 Sylvia Arias	80
						2 Sandra Ocaña	80
PRESENTADO POR:		REVISADO POR:		INFORME FAVORABLE:			
f.  Abg. Anita Labre Salazar		f.  Ing. Juan Nicola		f.  Ing. Victor H. Guachimbosa Mg.			
DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO		COORDINADOR UNIDAD VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD DE LA FACULTAD		DIRECTOR CEVIC-UTA			

ANEXOS

INFORME FINAL

I. RESUMEN EJECUTIVO

El incumplimiento tributario es uno de los principales fenómenos que afecta a la recaudación fiscal ya que produce insuficiencia de los recursos que se requieren para satisfacer las necesidades colectivas, causando un efecto desfavorable para la sociedad.

Con este proyecto se buscó concientizar por medio de los estudiantes a la ciudadanía la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias puesto que ellos son la fuente principal para transmitir el mensaje en una ciudad tan productiva donde la mayor parte de su población se dedica a la confección del Jean; a la fabricación de muebles entre otras por ende son contribuyentes potenciales del SRI; ayudando así a disminuir el incumplimiento tributario para este tipo de contribuyentes.

Para la realización de este trabajo, se efectuó el respectivo diagnóstico enfocándonos en los estudiante del Colegio Nacional Mariano Benítez sección Diurna ciclo bachillerato mediante encuestas personales a los mencionados futuros contribuyentes; mismos que como resultado arrojaron que no tienen conocimientos básicos en el área tributaria, en tal virtud se llevó a cabo con firmas respectivas el convenio de autorización de llevar a cabo capacitaciones de cultura tributaria.

Con la ejecución de estas capacitaciones se logró que los estudiantes asimilen nociones básicas en tributación y se despertó el interés por adquirir más conocimientos en este ámbito

La realización del proyecto fue exitosa llegando a la conclusión de que la materia no está insertada en la malla curricular es de vital importancia conocer este tema dado a que hoy en día se ha convertido en una ciencia de conocimiento general

II. INFORME

1. Antecedentes

Este proyecto que fue iniciado en enero de 2012 encaminado a incentivar la cultura tributaria en los estudiantes mismos que se convertirán en los futuros contribuyentes de este país, se puso a disposición y para beneficio de la comunidad con el nombre “Capacitación en Tributación Básica a los señores estudiantes del Colegio Nacional Mariano Benítez del Cantón Pelileo”.

El enfoque de nuestro proyecto se dirigió a los señores estudiantes del Colegio Nacional Mariano Benítez del Cantón Pelileo, la cual fue beneficiada favorablemente por capacitaciones sobre cultura tributaria para 300 estudiantes.

Estas capacitaciones fueron dictadas en forma clara, sencilla, entendible y práctica obteniendo así una buena instrucción sobre ese tema.

Las capacitaciones fueron impartidas desde el 06 de febrero de 2012 y culminó el 29 de febrero de 2012 con una duración de 80 horas. En donde los estudiantes obtuvieron conocimientos en el área tributaria.

2. Actividades Realizadas

Este proyecto se enfocó a satisfacer las necesidades de información tributaria por parte de los estudiantes para lo cual se realizó las siguientes acciones:

a) Diagnóstico de la problemática

Se conversó con el rector del Colegio Nacional Mariano Benítez para que se realice la capacitación sobre conocimientos básicos de tributación, para lo cual se firmó el acta de compromiso entre dicha entidad y la Universidad Técnica de Ambato, siendo partícipes del mismo 300 estudiantes.

b) Elaboración/ejecución de encuestas y tabulación de resultados.

Mediante esta acción se pudo conocer la realidad de la institución y analizar el nivel de desconocimiento que poseían en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

c) Realización del material didáctico y de apoyo

Una vez identificados los limitados conocimientos que poseían en tributación se realizó una guía tributaria, que contenía temas de vital importancia.

d) Elaboración de exposiciones teóricas-prácticas

Con la finalidad de difundir la información más relevante acerca de temas tributarios, se realizó exposiciones utilizando diapositivas en Power Point.

e) Dictar capacitaciones

Para dictar las capacitaciones se utilizó la guía tributaria y las diapositivas elaboradas.

Mediante estas acciones:

Se transmitió suficiente información de comprobantes de venta válidos y su forma de llenado

Se impartió conocimientos relevantes de las obligaciones tributarias que deben cumplir todas las personas como contribuyentes del SRI

Se dio a conocer el destino de los impuestos; así como los tipos de los mismos.

Otro factor fundamental que se impartió fue el Impuesto al Valor Agregado (bienes gravados con tarifa 0% y 12 %)

Además se dio a conocer la forma de declarar el impuesto a la renta

De esta manera se aportó significativamente con la institución puesto que:

- Se contribuyó a una eficiente cultura tributaria
- Se difundió los derechos y obligaciones de los contribuyentes
- Se dio a conocer información sobre las obligaciones tributarias.

3. Resultados e Impactos

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La asistencia de los estudiantes a las capacitaciones dictadas fue del 100%, puesto que se las impartió en horas clase dentro del establecimiento educativo lo que indica un nivel satisfactorio.

Una vez concluida la capacitación se efectuó un examen final para medir el grado de conocimientos asimilados por parte de los estudiantes mismos que fueron favorables puesto que en su mayoría respondieron correctamente a las preguntas formuladas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS

- | | |
|---|------|
| • Realización del material didáctico y de Apoyo | 100% |
| • Elaboración de exposiciones | 100% |
| • Dictar capacitaciones | 100% |
| • Elaboración, de examen final y tabulación del mismo | 100% |

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

Capacitación efectuada sin inconvenientes y obteniendo un alto interés por parte de los estudiante y maestros del Colegio Nacional “Mariano Benítez”

Estudiantes en capacidad de elaborar declaraciones tributarias en los formularios de impuesto a la renta e IVA

Docentes interesados y motivados a brindar charlas y capacitaciones continuas a estudiantes del Bachillerato.

La normativa tributaria será aplicada de manera adecuada y contribuirán al cumplimiento de las obligaciones tributarias de quienes lo necesiten.

GRADO DE IMPACTO EN EL PROYECTO

Contribuyó en un 50% en mejorar la cultura tributaria en los estudiantes del Colegio Nacional Mariano Benítez ya que los conocimientos adquiridos serán aplicados correctamente.

4. Conclusiones y Recomendaciones

CONCLUSIONES

- La capacitación se ha enfocado en brindar conocimientos básicos de tributación logrando así contribuir y mejorar la cultura tributaria en los estudiantes de la mencionada institución educativa
- El éxito de la capacitación tributaria radica en que los estudiantes sean los promotores de llevar la inquietud a sus hogares hecho por el cual se ve reflejado en el esfuerzo, ayuda y cooperación de las partes involucradas.

RECOMENDACIONES

- Implantar esta materia en la malla curricular o a su vez dictar capacitaciones permanentes debido a que es una materia altamente expuesta a continuas modificaciones.
- Mantener actualizaciones frecuentes sobre noticias y novedades tributarias

¿Qué son los tributos?

Los tributos son prestaciones en dinero, bienes o servicios, determinados por la Ley, que el Estado recibe como ingresos en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo, los cuáles están encaminados a financiar los servicios públicos y otros propósitos de interés general.

Los tributos en nuestro país están dispuestos y regulados por la Ley en el Código Tributario. Son de varias clases y pueden gravar o imponer

nerse sobre el consumo o el gasto de los contribuyentes, sobre sus fuentes de ingreso económico y por concepto de un servicio prestado por el Estado.

Aunque se utiliza el término *impuesto* como sinónimo de *tributo*, la legislación ecuatoriana determina que los **impuestos** son uno de los tipos de tributos junto con las **tasas** y las **contribuciones**.

Todos sostenemos al país

La participación ciudadana es una actitud que implica asumir compromisos y ponerlos en práctica para aportar al mejoramiento de la sociedad, se concreta en acciones tendientes a buscar el bien de la comunidad. Implica tomar conciencia respecto de las consecuencias sobre nosotros mismos y sobre los demás, de lo que hacemos o dejamos de hacer, consiste en reconocer que somos dueños de nuestros actos libremente realizados y, por lo tanto, aceptamos las consecuencias que se derivan de ellos.

El pago de tributos es una forma de participación ciudadana. Si cada ciudadano y ciudadana,



El pago de los tributos es la principal manera en que los ciudadanos y las ciudadanas participamos en el desarrollo del país: contribuimos al sostenimiento del Estado.

si cada empresa, participara mediante el pago de sus tributos, el desarrollo del país sería más acelerado.

Cuando los que tienen la obligación de pagar tributos tardan en hacerlo o no lo hacen, están dejando de participar en su propio bienestar.

El incumplimiento origina que las obras públicas no se puedan realizar o no se concluyan; que los servicios esenciales para la sociedad, como educación, salud, seguridad, entre otros, sean deficientes e incompletos; que, injustamente, su costo lo lleven aquellos que sí participan con su aporte al sostenimiento de la vida en sociedad; y que para poder cubrir los gastos que generan sus funciones y objetivos el Estado se vea en la necesidad de obtener dinero por otros medios —deuda externa—.

Varias maneras de tributar

Nuestro Código Tributario acoge una clasificación tripartita de los tributos, y establece que se entiende por *tributos* a:

1. Los impuestos: son contribuciones que se pagan por vivir en sociedad, no constituyen una obligación contralida como pago de un bien o un servicio recibido, aunque su recaudación pueda financiar determinados bienes o servicios para la comunidad. Los impuestos podrían ser considerados como los tributos de mayor importancia en cuanto a su potencial recaudatorio y a diferencia de los otros tipos de tributos se apoyan en el principio de equidad o diferenciación de la capacidad contributiva.

2. Las tasas: son tributos exigibles por la prestación directa de un servicio individualizado al contribuyente por parte del Estado, esta prestación puede ser efectiva o potencial —en cuanto a que si el servicio está a disposición, el no uso no exime su pago—. Las tasas se diferencian de los precios por ser de carácter obligatorio por mandato de la Ley.

3. Las contribuciones especiales o de mejoras: son pagos a realizar por el beneficio obtenido por una obra pública u otra prestación social estatal individualizada, cuyo destino es la financiación de ésta.

Los tributos

Los tributos eran pagados en especies o en trabajo personal público, periódico y rotativo, al que se denominaba *mita*. El tiempo de la mita era variable y podía extenderse por varios años. De este servicio, obligatorio entre los 18 y los 50 años, estaban exentos los artistas y los artesanos. El sistema de la mita era utilizado para hacer trabajos en las minas, en el empedramiento de calles, en la excavación y la limpieza de canales, en la construcción de caminos y puentes, en la edificación de palacios y templos, en el transporte de bienes y en el levantamiento de silos.

También para los mayas, aunque tenían una aproximación al dinero que era el grano del cacao, el tributo se pagaba en forma de trabajo gratuito. La construcción de edificios públicos representaba un tipo de pago. Muchas personas en la sociedad maya, estaban exentas de pagar

El imperio inca basaba la mayor parte de su economía y funcionamiento en la tributación.



tributo: la nobleza, el sacerdocio y los funcionarios civiles y militares, que vivían de lo que pagaban los hombres de condición social inferior; además de que las ciudades pequeñas pagaban tributos a las ciudades estado mayores.

Capítulo 4

LA LEY Y EL SRI

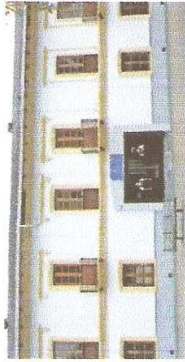
LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA Y LA CONSTITUCIÓN DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

¿De qué se trata?

La imposición y el pago de tributos en el Ecuador es una obligación determinada por la Ley. La obligación tributaria tiene varios elementos que la conforman, en este capítulo abordaremos cada uno de ellos: la Ley en sí misma, los actores que en ella intervienen y el hecho que la genera.

Hablaremos sobre la institución encargada de la ejecución de la política tributaria, es decir, la recaudación de los tributos: el Servicio de

Rentas Internas (SRI). Conoceremos la visión y la misión que definen su labor.



Oficinas del SRI

Lo que voy a lograr

Conceptualmente

- Definir la obligación tributaria.
- Conocer qué es la cultura tributaria.
- Identificar qué elementos conforman la obligación tributaria.



Funcionarios del SRI visitando un establecimiento comercial

- Identificar las facultades, las atribuciones, la visión, la misión y las obligaciones del SRI.

En actitudes y valores

- Valorar la Ley como elemento imprescindible de funcionamiento de toda sociedad.
- Reconocer la mejora cualitativa de la recaudación y la administración tributaria a partir de la creación del SRI.
- Apreciar la orientación ética del Servicio de Rentas Internas.

Una relación legal entre el Estado y la ciudadanía

Entre el Estado ecuatoriano y la ciudadanía existen varias relaciones jurídicas. Una de ellas es la obligación tributaria, esta relación personal convierte a los ciudadanos y ciudadanas en contribuyentes, es decir, responsables del pago de tributos, ya sea en efectivo, servicios o especies.

La obligación tributaria es una exigencia legal con el Estado y las entidades acreedoras, un vínculo establecido por precepto de Ley que sujeta a las y los ecuatorianos a pagar tributos.

Elementos de la obligación tributaria

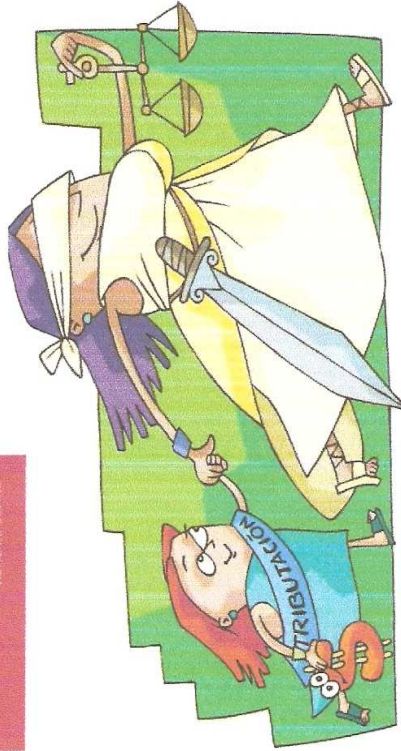
Conceptualmente la obligación tributaria está constituida por varios elementos:

1. **La Ley:** para establecer, modificar o extinguir un tributo, el Estado tiene la potestad exclusiva de emitir leyes; todo tributo se determina a través de leyes, no hay tributo sin ley. Las leyes tributarias tienen como objetivo financiar al Estado ecuatoriano. Estos fondos serán destinados a la producción y el desarrollo social procurando siempre la adecuada distribución de la riqueza.

Las leyes tributarias determinarán los bienes o servicios gravados con impuestos, los sujetos activo y pasivo que intervienen en la tributación, la cuantía del tributo y la forma de establecerla, las exenciones, las deducciones y los reclamos o recursos que deban concederse.

Tributación justa

Donde no hay justicia, no hay libertad; y donde no hay libertad, no hay justicia.
Benjamin Franklin



2. El hecho generador: es el momento o la actividad que la Ley establece para que se configure cada tributo.

3. El sujeto pasivo: es toda persona natural o jurídica a quien la Ley exige tributos. El sujeto pasivo puede ser contribuyente o responsable:

- **Contribuyente** es quien, según la Ley, debe soportar la carga tributaria al darse el hecho generador, es decir, cuando reúne las características establecidas en la legislación tributaria.

- **Responsable** es la persona natural o jurídica que, sin tener la calificación de contribuyente, debe cumplir las obligaciones atribuidas a este por disposición expresa de la Ley; como en el caso de los responsables por representación y por sucesión. También son responsables los representantes legales.

4. El sujeto activo: es la contraparte del sujeto pasivo, el ente acreedor de los tributos, es el Estado, como gobierno nacional representado por el Servicio de Rentas Internas o como gobierno seccional —consejos provinciales, municipios y otros acreedores fiscales locales—.

¿Qué opinas?

Un Juez de Nueva York, clausuró, dos sitios web que proporcionaban consejos seudo jurídicos para evitar pagar impuestos en Estados Unidos, por vender un sistema nacional de fraude fiscal.



Los sitios de Internet, *We The People Foundation for Constitutional Education* y *We the People Congress*, explicaban a los contribuyentes de ese país que podían negarse a pagar tributos, amparados en algunas frases de la Constitución o de la Ley estadounidense, por ejemplo en una en que se nombra la palabra *voluntarios*.

En su decisión, tomada el 9 de agosto de 2007, el juez estimó que esos argumentos eran falsos y que incitar a no pagar impuestos es ilegal.

Según el dictamen judicial, los sitios fueron cerrados por alentar a realizar acciones ilegales. Estos recibían veinte dólares por proporcionar su *guía de supresión del impuesto*, el juez exigió, los nombres y direcciones de las personas que pagaron por esos consejos.

La organización *We The People*, dijo que apelará la resolución judicial. Seguramente esta apelación pondrá nuevamente en discusión hasta qué punto interviene la voluntad en las cuestiones tributarias. ¿Qué opinas tú?

Fuente: AFP

La labor del Servicio de Rentas Internas

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es, en Ecuador, la entidad que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley. Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país para incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

El SRI tiene a su cargo la ejecución de la política tributaria del país en lo que se refiere a los impuestos internos. Para ello cuenta con las siguientes facultades:

- Determinar, recaudar y controlar los tributos internos.
- Difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.
- Preparar estudios de reforma a la legislación tributaria.
- Aplicar sanciones.

Los objetivos del SRI son:

1. Incrementar anualmente la recaudación de impuestos con relación al crecimiento de la economía.

2. Diseñar propuestas de política tributaria orientadas a obtener la mayor equidad, fortalecer la capacidad de gestión institucional y reducir el fraude fiscal.

3. Lograr altos niveles de satisfacción en los servicios al contribuyente.

4. Reducir los índices de evasión tributaria y procurar la disminución de mecanismos de elusión de impuestos.



El está en Internet



Toda la información sobre el Servicio de Rentas Internas que necesitas consultar la puedes encontrar en el sitio web www.sri.gob.ec. En él se ofrece una animación interactiva que en pocos segundos te ayudará a encontrar el camino.

Capítulo 5

SER CONTRIBUYENTE

CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES Y SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

¿De qué se trata?

Todas las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos que realicen actividades económicas son contribuyentes y tienen obligaciones tributarias.

La legislación tributaria ecuatoriana establece dos tipos de contribuyentes. Conoceremos las características que los determinan y diferencian, así como cada una de las obligaciones tributarias prácticas que se derivan de esta condición.



Entrega de comprobante de venta

Lo que voy a lograr

Conceptualmente

- Identificar los tipos de contribuyentes y reconocer sus diferencias.
- Reconocer la obligación del contribuyente de obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Reconocer la obligación del contribuyente de imprimir y emitir comprobantes de venta válidos.
- Reconocer la obligación del contribuyente de llevar un registro de ingresos y egresos.
- Reconocer la obligación del contribuyente de presentar sus declaraciones.
- Conocer los casos y la manera de suspender el RUC.

En actitudes y valores

- Ser honesto en las declaraciones de impuestos como un indicador de ética y compromiso ciudadano.
- Apremiar la disciplina del contribuyente en la declaración y el pago de impuestos como una muestra de civismo y madurez ciudadana.



Todos somos contribuyentes

Equidad y desarrollo

SRI

Varios tipos de contribuyentes

En nuestro país son contribuyentes tanto los individuos como las empresas, organizaciones o instituciones. El nivel de ingresos que obtiene anualmente cada contribuyente indica si deben o no llevar contabilidad. Los tipos de contribuyentes son:

1. Personas naturales

Son todos los individuos nacionales y extranjeros que realizan actividades económicas en nuestro país. Aquellas personas naturales obligadas a llevar contabilidad, son todos los individuos nacionales y extranjeros que realizan actividades económicas en nuestro país y cuyos ingresos son mayores a \$ 100 000 al año, o su capital de trabajo sea mayor

a los \$ 60 000, o cuyos costos y gastos anuales hayan sido superiores a \$ 80 000.

2. Personas jurídicas

Son las sociedades; este grupo comprende a todas las instituciones del sector público, a las personas jurídicas bajo control de las Superintendencias de Compañías y de Bancos, las organizaciones sin fines de lucro, los fideicomisos mercantiles, las sociedades de hecho y cualquier patrimonio independiente del de sus miembros.

Muchas personas no quieren pagar impuestos.

Resistencia a la



Históricamente, los Estados han tenido que enfrentar la resistencia a la tributación por parte de los contribuyentes. En la antigüedad, debido a la injusta carga impositiva la tributación fue constante y en algunos casos violenta. Hoy, pese a que la concepción de la tributación ha cambiado y se basa en principios de equidad y solidaridad, la resistencia sigue siendo uno de los problemas con los que se enfrenta la administración tributaria. ¡Muchas personas no quieren pagar impuestos!

Para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones, el SRI ha implementado varias estrategias: ofrecer efectividad, eficiencia y agilidad, servicios mejorados y estandarizados con ayuda de herramientas digitales, una política abierta de comunicación externa que permita abrir nuevos espacios de relación con los contribuyentes y la formulación y la aplicación de programas para el fortalecimiento de la cultura tributaria, dirigidos a los diferentes sectores de la población —este libro es parte de ellos—.

De esta manera, se procura que el desconocimiento no sea la causa de la resistencia a la tributación para lograr un cambio en la ciudadanía: la aceptación y la interiorización de la importancia de nuestra participación en la economía del país, a través del pago de tributos.

Nuestras responsabilidades

Las obligaciones tributarias de los contribuyentes que establece la Ley son las siguientes:

1. Obtener su Registro Único de Contribuyente (RUC).

Este registro acredita a la persona oficialmente para que pueda realizar una actividad económica de manera legal.

¿Cuándo se debe sacar el RUC?

Al iniciar una actividad económica, toda persona tiene la obligación de acercarse a las oficinas del SRI y obtener el RUC.

¿Hay algún plazo para sacar el RUC?

El plazo máximo es de 30 días hábiles después de haber iniciado la actividad económica.

En el ámbito tributario, el principio de igualdad establece que los impositivos obligan por igual a todos los ciudadanos; es decir, que a la hora de repartir la carga tributaria, sobre los contribuyentes no se pueden hacer discriminaciones: sin embargo, existiendo diferentes tipos de contribuyentes

2. Impresión y emisión de comprobantes de venta.

Por todo pago obtenido al realizar una transacción comercial, es obligación de los contribuyentes emitir un comprobante de venta; este documento sirve de registro de los bienes o servicios comprendidos en una venta u otra operación de comercio para llevar su cuenta detallada, con expresión de número, peso o medida, calidad, valor o precio y carga tributaria.

¿Cómo obtengo el permiso de facturación?

El permiso de facturación lo otorga el SRI a través de los establecimientos gráficos autorizados (imprentas autorizadas), a los que el contribuyente deberá acercarse con su RUC y solicitar la impresión de sus comprobantes.

Definición contribuyentes



3. Registro de ingresos y egresos

Las personas naturales que no están obligadas a llevar contabilidad deben tener un registro de ingresos y gastos de la siguiente manera:

FECHA	Nº. COMPROBANTE DE VENTA	CONCEPTO	VALOR	IVA
01/01/2007	001-001-000026	Compra a proveedores	150,00	18,00
02/01/2007	001-001-000027	Venta de mercadería	50,00	6,00

Las personas jurídicas deben llevar contabilidad desde el inicio de sus actividades.

¿Se debe archivar esta información?

Sí, se debe llevar un archivo en orden cronológico y secuencial por un período de 7 años que es el tiempo en el cual prescribe o deja de estar vigente la obligación tributaria.

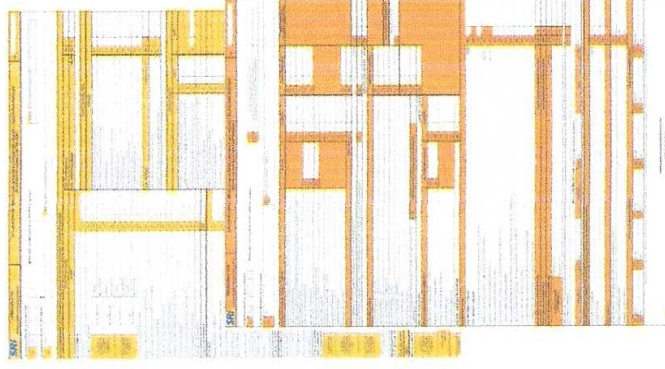
4. Presentar sus declaraciones

En materia de tributación, una declaración es la comunicación que se hace a la administración tributaria detallando la naturaleza y circunstancias de la actividad económica. Es comunicar sobre estos hechos económicos que se han realizado durante un período determinado y por los que se debe pagar impuestos.

¿Qué declaraciones debo presentar?

Se debe declarar sobre el impuesto al valor agregado (IVA) llenando el formulario 104 A para personas naturales y 104 para personas jurídicas y naturales obligadas a llevar contabilidad.

Se debe declarar sobre el impuesto a la renta llenando el formulario 102 A para personas naturales, 102 para personas naturales obligadas a llevar contabilidad y 101 para sociedades o personas jurídicas.



Formularios 102 y 102A

Uso de Internet

mularios. Cualquier día del año, durante las 24 horas.

¿Qué necesito para enviar mis declaraciones por Internet?

- Obtener la clave de acceso al sistema en cualquier oficina del SRI.
- El programa DIMM para la elaboración de las declaraciones, disponible gratuitamente en la página web o en cualquier oficina del SRI.
- Conectarse a www.sri.gob.ec.

¿Cuáles son las formas de pago de impuestos?

- A través de un convenio de débito automático con una institución bancaria.
- A través de cajeros automáticos, ventanillas de atención, *call center*, tarjetas de crédito y otros servicios de las instituciones bancarias.
- Mediante notas de crédito o compensaciones.

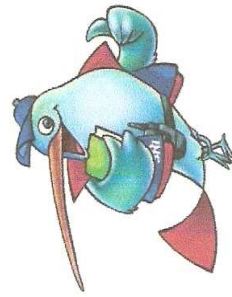


¿Puedo presentar mis declaraciones por Internet?

El Servicio de Rentas Internas ha habilitado un sitio web para brindar servicios en línea, de esta manera se pueden hacer declaraciones de manera rápida, fácil y sin for-

Otros Servicios por Internet

tes de máquinas registradoras, consulta de estado tributario, establecimientos gráficos autorizados entre otros, sin necesidad de clave.



Además del envío de declaraciones de impuestos y de Anexos con información al detalle de las actividades del contribuyente, desde la página web del SRI se podrá acceder a otro tipo de información como:

- Inscripción a capacitaciones desde la página principal en la sección Capacitaciones
- La realización de consultas en línea a través del link Consultas Tributarias.
- En la sección Servicios en Línea se podrá obtener información sobre: RUC, valores a pagar por matrícula vehicular, validez de documentos autorizados, validez de tique-

RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO



El RISE es un sistema impositivo cuyo objetivo es facilitar y simplificar el pago de impuestos de un determinado sector de contribuyentes.

Entre sus principales beneficios podemos mencionar los siguientes:

- El contribuyente no necesita hacer declaraciones, por lo tanto se evita los costos por compra de formularios y por la contratación de terceras personas, como tramitadores, para el llenado de los mismos.
- Se evita que le hagan retenciones de impuestos.
- Se entregan comprobantes de venta simplificados en los cuales solo se llenará fecha y monto de venta.
- No existe la obligación de llevar contabilidad.
- Por cada nuevo trabajador que se incorpore a la nómina y que sea afiliado en el IESS, el empleador podrá descontar un 5% de su cuota, hasta llegar a un máximo del 50% de descuento.

Se pueden inscribir en el RISE las personas naturales, cuyos ingresos no superen los USD 60,000 dentro de un período fiscal, es decir entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

De igual forma, una persona que se encuentra inscrita en el RUC, si puede incorporarse al RISE siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por la Ley.

¿Cuáles son las condiciones y requisitos que debe cumplir una persona que quiera acogerse al RISE?

Condiciones:

- Ser persona natural.
- No tener ingresos mayores a USD 60,000 en el año.
- No dedicarse a alguna de las actividades restringidas.
- No haber sido agente de retención durante los últimos 3 años.

Requisitos:

- Presentar Cédula de ciudadanía original y entregar copia a color de la misma.
- Presentar último certificado de votación.
- Presentar la factura de agua, luz o teléfono, o algún documento que certifique el domicilio del local comercial o la vivienda.

No pueden ingresar al RISE:

- Agenciamiento de bolsa.
- Almacenamiento de productos de terceros.
- Agentes de aduana.
- Comercialización y distribución de combustibles.
- Casinos, Bingos, Salas de Juego.
- Publicidad y propaganda.
- Organización de espectáculos.
- Libre ejercicio profesional.
- Producción y comercialización de bienes ICE.

- Imprentas autorizadas por el SRI.
- Corretaje de bienes raíces.
- De comisionistas.
- De arriendo de bienes inmuebles.
- De alquiler de bienes muebles.

El RISE establece el pago de una cuota que sustituye la declaración y pago del impuesto a la Renta e IVA en un período mensual.

Estas cuotas están calculadas en función del tipo de actividad que desarrolla y del nivel de ingresos que tiene el contribuyente.

Cuota mensual por Actividad

Ingreso Anual		Comercio	Servicios	Manufactura	Construcción	Industria extractiva	Transportes	Actividad Minera y Carbón
Mínimo	Máximo							
0	5,000	1.17	3.50	1.17	3.50	5.84	1.17	1.17
5,001	10,000	3.50	18.67	5.84	12.84	21.17	2.33	2.33
10,001	20,000	7.25	37.34	11.67	26.84	44.35	3.50	3.50
20,001	30,000	11.84	70.02	21.01	50.18	77.02	4.67	5.84
30,001	40,000	17.51	106.20	29.18	71.19	122.54	15.17	9.34
40,001	50,000	23.24	152.88	37.24	110.67	168.05	31.51	14.00
50,001	60,000	31.34	210.06	52.52	157.55	212.40	57.18	17.51

Las cuotas deben ser canceladas mensualmente y en función del noveno dígito del RUC. Si la fecha de vencimiento cae en fin de semana o feriado, se podrá realizar el pago hasta el siguiente día hábil disponible, siempre que la cuota no esté vencida, puesto que corren nuevos intereses.

Adicionalmente, el SRI le da la facilidad de cancelar todas sus cuotas una sola vez, es decir, que puede cancelar por adelantado todas las cuotas que restan del año en curso.

El pago de las cuotas se pueden realizar en las instituciones financieras que mantengan convenio de recaudación con el SRI a través de convenio de débito, o acercándose a las ventanillas de los bancos colaboradores de la recaudación con la cédula o RUC.

Si se producen atrasos en el pago de las cuotas, se cargarán los intereses de Ley, mismos que serán acumulados mensualmente hasta que se realice el pago correspondiente.

La suspensión del Registro Único de Contribuyentes

El Registro Único de Contribuyentes se obtiene para actividades económicas determinadas. Cuando cesan dichas actividades o cambia su naturaleza, el Registro Único de Contribuyentes debe suspenderse.

¿Cuándo debo suspender mi RUC?
Se debe realizar el trámite de suspensión del RUC cuando se dejan de realizar todas las actividades económicas que constan en él.

Con la emisión de la resolución de inactividad del RUC, ya no se generan obligaciones tributarias.

¿Qué plazo tengo para suspender mi RUC?
El plazo máximo es de 30 días hábiles desde la fecha de terminación de la actividad económica.

Capítulo 6

UNA GRAN BASE DE DATOS

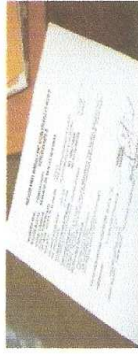
EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

¿De qué se trata?

El Registro Único de Contribuyentes es el instrumento base de la administración tributaria, sirve para la determinación y la identificación de los contribuyentes. Conoceremos su importancia, los requisitos para su obtención, actualización, suspensión y realización de algunos trámites especiales.

Abordaremos el tema de los estados en que se puede encontrar un contribuyente ante la administración tributaria, que se reflejan

en su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y también hablaremos sobre las sanciones pecuniarias que se reciben al cometer infracciones con respecto al RUC.



Registro único de contribuyentes

Lo que voy a lograr

Conceptualmente

- Identificar la funcionalidad y la importancia del RUC.
 - Señalar la composición del número del RUC.
 - Reconocer a quiénes están obligados a inscribirse en el RUC.
 - Conocer los requisitos de inscripción, así como los casos y requisitos de actualización, suspensión y cancelación del RUC, tanto para personas naturales como para sociedades.
 - Determinar los trámites a seguir en caso de defunción del contribuyente.
 - Conocer los requisitos para la realización de trámites sobre el RUC realizados por terceros.
 - Distinguir los estados en que puede encontrarse un contribuyente ante la administración tributaria.
 - Conocer las multas que se imponen sobre infracciones con el RUC.
- En actitudes y valores**
- Ser responsable en la oportuna obtención del Registro Único de Contribuyentes.
 - Ser responsable en el manejo y el buen uso del RUC.

¿Qué es el RUC?

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el punto de partida en el funcionamiento de la administración tributaria, es un instrumento que sirve para registrar e identificar a los sujetos pasivos: personas naturales y sociedades.

El Registro Único de Contribuyentes permite a la administración tributaria configurar una base de datos en donde se encuentra la información necesaria sobre las personas naturales o sociedades que ejercen actividades económicas en el territorio ecuatoriano y son sujetos de imposición.

El RUC establece el vector fiscal

A más de constituir la base de datos de todos los contribuyentes y agentes de retención, el RUC es importante porque a través de este certificado el contribuyente está en capacidad de conocer adecuadamente cuáles son sus obligaciones tributarias y el calendario de pagos para facilitar su cumplimiento.

El detalle de las obligaciones tributarias a las cuales está sujeto el contribuyente es una herramienta tributaria que se denomina **vector fiscal**. El vector fiscal se determina al obtener el RUC en relación con las obligaciones tributarias que le corresponden a cada individuo por el tipo de contribuyente que es y la actividad económica que registra. Las obligaciones tributarias que componen un vector fiscal pueden ser:

- Impuesto al valor agregado.
- Impuesto a los consumos especiales.
- Impuesto a la renta.
- Retenciones del IVA.
- Retenciones en la fuente del impuesto a la renta.
- Presentar anexos.

Varias universidades e institutos de educación superior dentro y fuera del país cuentan con carreras de especialización en tributación, con el objetivo de formar profesionales de alto nivel que intervengan en la resolución de los problemas que plantea este tema.

El especialista superior en tributación conoce sobre los distintos aspectos impositivos, interpreta y aplica las normas tributarias, asesora a individuos y empresas e incluso está en capacidad de intervenir en la fijación de la política y el diseño del sistema tributario.

Este es un campo profesional nuevo, muy cotizado en el mercado laboral. ¡Tómalo en cuenta!

Especialista en tributación



¿Quiénes están obligados a obtener el RUC?

Todas las personas naturales o jurídicas y los entes sin personalidad jurídica, nacionales y extranjeros, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional, o quienes sean titulares de bienes o derechos que generen ganancias, beneficios, remuneraciones, honorarios y otras rentas sujetas a tributación en el Ecuador,

Paraisos fiscales

El auge de la evasión fiscal ha motivado que el número de paraísos fiscales haya pasado de aproximadamente 25 a principios de los años setenta a 72 paraísos fiscales reconocidos en la actualidad. Estos se han convertido en mecanismos de transferencia de riqueza desde los países más pobres hacia los más ricos. Se los considera un factor de pobreza, por ser motivo de fuga de capitales, pues cuando no es posible, mediante impuestos, compensar el déficit producido por dicha fuga, los gobiernos no suelen tener otra alternativa que recortar el gasto público y privatizar servicios como la salud o la educación. Es decir, si las personas que tienen su patrimonio en paraísos fiscales pagarán impuestos en los países donde residen o donde obtienen sus riquezas, la recaudación tributaria adicional disponible sería suficiente para la financiación de servicios públicos de calidad y para la inversión productiva en todo el mundo.

¿De dónde sacar entonces el dinero necesario para acabar con la pobreza? La respuesta sencilla: de los impuestos que dejan de pagar las empresas transnacionales y las personas ricas que utilizan los paraísos fiscales para ocultar su

están obligados a inscribirse, por una sola vez, en el Registro Único de Contribuyentes.

También están obligados a inscribirse en él, las entidades del sector público, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y toda entidad, fundación, cooperativa, corporación o ente similar, cualquiera sea su denominación, tengan o no fines de lucro.

Se conoce como *paraísos fiscales* a los territorios o estados donde los impuestos son muy bajos o no existen y por lo tanto atraen a los individuos o empresas extranjeras a domiciliar sus activos y llevar su dinero a ellos. Los paraísos fiscales pueden configurarse como una forma de evasión tributaria, además la poca estricta regulación que tienen en materia financiera se presta para que sean destino de fondos provenientes de actividades ilegales.

dinero. Queda claro que hay riqueza suficiente para arreglar los problemas del mundo. Tan solo son necesarias la actitud honesta y patriótica de los contribuyentes, la voluntad política de los países y la unidad internacional.



El número de registro

A todo contribuyente que se inscribe en el RUC el Servicio de Rentas Internas le asigna un número de registro, de acuerdo con el tipo de contribuyente de quien se trata, es decir, si son personas naturales o sociedades.

a) Si son personas naturales el número de RUC es el mismo que el de la cédula de identidad (10 dígitos), a los cuales se les añaden tres dígitos (001).

Las personas naturales, durante su existencia solo tienen un número de RUC.

b) Para las sociedades el número de RUC es un número de 10 dígitos generados por la administración tributaria a los cuales se les añaden tres dígitos (001).

En el caso de las sociedades privadas, los dos primeros dígitos señalan el lugar (provincia) donde se inscribió el contribuyente, por ejemplo: 01 para Azuay, 02 para Bolívar, 17 para Pichincha, etc. El tercer dígito siempre será el número 9, del cuarto al noveno son dígitos que forman un número secuencial, el décimo dígito es un número verificador y los tres últimos siempre serán 001.

En el caso de las sociedades públicas, los dos primeros dígitos señalan el lugar (provincia) donde se inscribió el contribuyente. El tercer dígito siempre será el número 6; del cuarto al octavo, un número secuencial; el noveno dígito es el verificador, el décimo dígito es el 0 y los tres últimos dígitos siempre serán 001.

¿En qué me afecta?

medidas compensatorias que los gobiernos deben adoptar para mantener el bienestar social, trasladando la carga fiscal a quienes sí cumplen con su responsabilidad, que asumen la parte correspondiente de los evasores a través de impuestos indirectos sobre el consumo. En segundo lugar, por que el Estado tiene que sacrificar los servicios públicos.

Como en todo, hay que empezar con uno mismo y predicar con el ejemplo.

Infórmate. La evasión tributaria es solo uno de los múltiples frentes que anuncian la llegada de un nuevo orden mundial: una nueva sociedad diseñada por y para una minoría bien organizada, que pretende vivir mejor que nadie a costa de los demás, como en los pasados tiempos feudales.

En algún momento de tu vida que vayas a una escuela o una universidad aunque no puedas pagarla, quizás tendrás que someterte a una operación importante, de esas que no cobren los seguros privados y necesitarás acudir a un hospital público, tal vez de viaje por carretera sin pagar pasaje.

Todas las obras públicas cuestan dinero: aunque no nos cobren nada al utilizarlos los pagamos con nuestros impuestos. Los impuestos sirven para financiar los servicios públicos. En consecuencia, la evasión fiscal perjudica seriamente a los ciudadanos y ciudadanas de dos formas: en primer lugar, por las

¿Qué necesito para inscribirme en el RUC como persona natural?

Los requisitos para la inscripción de personas naturales en el Registro Único de Contribuyentes varían de acuerdo con la ciudadanía de relación política que tenga el contribuyente con el Estado, es decir, si es ecuatoriano o extranjero con o sin residencia.

Requisitos	Ecuatorianos	Extranjeros Residentes	Extranjeros no Residentes
Original y copia a color de la cédula de identidad o de ciudadanía	SI	SI	-
Original y copia a color del pasaporte y tipo de visa, para extranjeros no residentes, u original y copia a color de la credencial de refugiado	-	-	SI
Original del certificado de valuación	SI	-	-

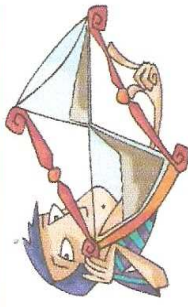
Identificación del contribuyente

Presentara cualquiera de los siguientes:

Para la verificación del lugar donde realiza su actividad económica el contribuyente deberá presentar el original y entregar una copia de cualquiera de los siguientes documentos (en mismos que deben conservarse a uno de los últimos 3 meses): Original y copia de la planilla de servicios básicos agua, luz o teléfono).
Original y copia del estado de cuenta bancario, de tarjeta de crédito o de telefonía celular.
Original y copia de cualquier documento emitido por una institución pública que detalle la dirección exacta del contribuyente.
Original y copia del contrato de arrendamiento.
Original y copia de la escritura de compra, venta del inmueble u original y copia del certificado del registrador de la Propiedad
Contrato de Concesión Comercial o Contrato en Comodato.
Original y copia de la certificación de la Junta Patrimonial más cercana al lugar del domicilio.

Verdad y puntualidad

Al obtener el número de RUC, se adquiere la obligación de declarar. Cuando una persona natural se inscribe en el RUC registra varios datos personales y laborales, toda la información que se entrega debe ser verificada y comprobable. Una vez obtenido el número de registro, el contribuyente adquiere la obligación de declarar sus ingresos y gastos, además debe pagar los impuestos respectivos. Un ciudadano responsable lo hace con puntualidad respecto de los plazos determinados.



Requisitos adicionales para personas naturales que cumplen actividades específicas

También existen requisitos especiales de acuerdo con la naturaleza de la actividad económica que realice el contribuyente.

Contadores	<ul style="list-style-type: none"> Original y copia del título o carné del colegio profesional respectivo; y, aquellos que trabajen en relación de dependencia deberán presentar adicionalmente una certificación suscrita por el Representante Legal de la compañía.
Artesanos	<ul style="list-style-type: none"> Original y copia de la calificación artesanal emitida por el organismo competente: Junta Nacional del Artesano o MIPRO.
Diplomáticos	<ul style="list-style-type: none"> Original y copia de la credencial de agente diplomático.
Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> Original y copia del título universitario avaluado por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, o copia del carné otorgado por el respectivo colegio profesional o copia de la cédula de identidad en la que conste la profesión.
Actividades educativas	<ul style="list-style-type: none"> Original y copia del acuerdo ministerial para el funcionamiento de jardines de infantes, escuelas, colegios y otros centros educativos.
Menores Emancipados	<ul style="list-style-type: none"> Original y copia de la escritura pública en caso de emancipación voluntaria; u, original y sentencia judicial emitida por el Juez competente; o, Acta de Matrimonio en caso de que en la cédula no conste el estado civil.
Menores no Emancipados	<ul style="list-style-type: none"> Original y copia a color del documento de identificación del representante del menor (padre o madre) quien solicitará el respectivo trámite.
Menores y Registrables de la Propiedad y Mercantiles	<ul style="list-style-type: none"> Original y copia del nombramiento otorgado por el organismo competente.

Actividad surtida

Se deben registrar todas y cada una de las actividades económicas que se realizan.



Capítulo 7

LOS DOCUMENTOS: RESPALDO LEGAL DE NUESTRAS TRANSACCIONES

COMPROBANTES DE VENTA Y DE RETENCIÓN

¿De qué se trata?

Aprenderemos que los contribuyentes estamos obligados a emitir en toda transacción de bienes o prestación de servicios documentos como: comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.

Veremos cómo estos documentos tienen que ser autorizados por el SRI, ya que ellos acreditan la legitimidad de la adquisición de bienes o la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con tributos, y sirven para sustentar ingresos, costos y gastos y para el reconocimiento del crédito tributario a favor del contribuyente.



Estafetas de facturas

Lo que voy a lograr

Conceptualmente

- Identificar los tipos y las características de los comprobantes de venta, los documentos complementarios y los comprobantes de retención.
- Reconocer al SRI como institución autorizada para definir los documentos que sustentan transacciones de transferencia de bienes o prestación de servicios.
- Identificar quiénes son agentes de retención.
- Ejecutar los trámites pertinentes para obtener la autorización para emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.

- Usar los formularios indicados para los trámites correspondientes.

En actitudes y valores

- Reconocer cómo las acciones responsables de los contribuyentes son ejemplo para un correcto desenvolvimiento de otros contribuyentes.
- Cumplir con la obligación de emitir y exigir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios al realizar actividades económicas.

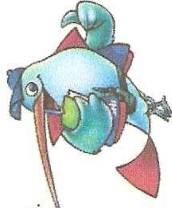
¿Cuáles son los comprobantes de venta válidos?

Son comprobantes de venta válidos únicamente los siguientes:

- Facturas.
- Notas de venta - RISE.
- Tiquetes de máquinas registradoras.
- Boletos o entradas a espectáculos públicos.
- Liquidación de compras de bienes y prestación de servicios.

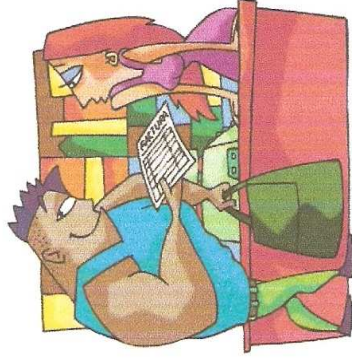
Todos los documentos referidos en el Art. 4 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios:

- 1. Los emitidos por bancos e instituciones financieras crediticias que se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Bancos.



¿Cuándo se emiten comprobantes?

Todos los contribuyentes, al realizar transacciones de bienes y prestaciones de servicios gravados con IVA de tarifa 0% o 12%, deberán emitir comprobantes de venta autorizados por el Servicio de Rentas Internas. Previamente deberán obtener su número de RUC. Recibir los comprobantes emitidos también es una obligación ciudadana.



Comprobantes de retención

Los comprobantes de retención son documentos que acreditan que al contribuyente se le ha realizado una retención de impuestos establecida en la Ley de Régimen Tributario y en su reglamento de aplicación. Las retenciones se refieren a transacciones gravadas con el impuesto a la renta o con el impuesto al valor agregado o por salida de divisas.

Estos documentos deben ser emitidos por los agentes de retención al pagar por la adquisición de bienes o por la prestación de servicios, provenientes de sus proveedores, y en el caso de salida de divisas cuando se efectúen transferencias al exterior.

¿Quiénes son agentes de retención?

Un agente de retención es quien tiene la obligación de recoger el valor de ciertos impuestos para hacerlo llegar mediante la declaración de su contabilidad a la administración tributaria. Los agentes de retención son:

- Las instituciones del sector público.
- Las sociedades
- Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad.
- Las personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, cuando emiten liquidaciones.
- Las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad.
- Empleadores.
- Exportadores.

Plazo para entregar el comprobante de retención

Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero, y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Para el caso de salida de divisas estará disponible a los dos días.

Contabilidad



Autorización para emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios

Para obtener la autorización del Servicio de Rentas Internas para la emisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios es necesario seguir estos pasos:

1. El contribuyente debe acercarse a uno de los establecimientos gráficos autorizados por el SRI y presentar su certificado del RUC, original de su cédula de identidad o de su representante legal.
2. La imprenta verificará y validará la información del contribuyente a través de Internet.
3. El sistema de facturación automatizado del SRI concede la autorización con base en el cumplimiento tributario del contribuyente y proporcionará al establecimiento gráfico el número de autorización, la secuencia, la fecha de caducidad y la información impresa según el tipo de comprobante.

Plazos de vigencia de la autorización

Si el contribuyente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones, se concederá la autorización por un año. Si tiene obligaciones pendientes, por una sola vez, se concede autorización por tres meses, plazo en el cual el contribuyente deberá irremediablemente regularizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

¿Cuándo niega la autorización el SRI? Las causas para negar la autorización son:

- Estar en trámite la suspensión del RUC.
- Falta de presentación y pago de declaraciones y anexos por más de seis meses.
- No corresponder la dirección declarada en el RUC.
- Haber concedido la autorización por tres meses.

Autorización temporal de comprobantes preimpresos

Mediante el formulario 341, el Servicio de Rentas Internas concederá una autorización temporal de emisión de comprobantes para contribuyentes que se encuentran en cualquiera de estos casos:

- Modificación del nombre comercial del contribuyente, previa actualización del RUC.
- Modificación de apellidos y nombres o razón social del contribuyente, previa actualización del RUC.
- Cambio en la dirección de cualquier establecimiento, previa actualización del RUC.
- Cuando se detectan errores en la impresión de los documentos preimpresos.
- Este trámite lo puede realizar por internet o en las ventanillas de atención a nivel nacional.



En el caso de una eventual participación en ferias, eventos o exposiciones, se deberá contar con la respectiva autorización temporal del SRI para emitir comprobantes de venta preimpresos o emitidos por sistemas computarizados o tokens de máquinas registradoras autorizadas. Este trámite se realiza mediante el formulario 357 a través de la página web: www.sri.gob.ec con las ventanillas de atención a nivel nacional.

FACTURA

R.U.C. 179011233001
FACTURA
 NO. 002-001 - 123456789
 AUT. SRI: 1234567890

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-08-2010

COMPLISSION abc
 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ABC

Sr (es): Carlos Escobar Avila Ramirez
 DIRECCIÓN: Calle 1 y Sur 4500
 FECHA EMISIÓN: 01 / Agosto / 2010

R.U.C./C.I. 179011233001
 TELEFONO: 02-25428778
 GUÍA DE REMISIÓN: 000-000-123456789

CANT.	DESCRIPCIÓN	F. UNIDAD	V. TOTAL
1	Equipos de Computación	2.000	2.000

VALOR PARA SU EMISIÓN: HASTA EL 01-08-2011

SUB TOTAL IGV: 2.000
 SUB TOTAL IGV: 2.000
 DESCUENTO: 0
 SUB TOTAL: 2.000
 IVA 12%: 240
 VALOR TOTAL: 2240

Original: [Firma Autorizada]
 Recibo Conforme

Original: [Firma Autorizada] (copia: Bello)

REQUISITO PARA USO EDUCATIVO SIN VALORES CONTABILIZABLES. **SRI**

NOTAS:
 En caso de ser designado como Especializador, CONTRIBUYENTE ESPECIAL No. Resolución 1234
 En caso de estar obligado a llevar contabilidad indiar, OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

REQUISITOS DE LLEVAR
 REQUISITOS PREIMPRESOS

Nombre Comercial (si consta en RUC)
 Razón Social emisor
 Dirección de la matriz y establecimiento emisor (cuando corresponda)

Identificación adquirente
 Fecha de emisión

Descripción del bien o servicio

Fecha de caducidad

Firma adquirente

Datos de la imprenta
 Destinatarios

NOTAS:
 En caso de ser designado como Especial indiar, CONTRIBUYENTE ESPECIAL No. Resolución 1234
 En caso de estar obligado a llevar contabilidad indiar, OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

REQUISITOS DE LLEVAR
 REQUISITOS PREIMPRESOS

FACTURA

R.U.C. 179011233001
FACTURA
 NO. 002-001 - 123456789
 AUT. SRI: 1234567890

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-08-2010

COMPLISSION abc
 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ABC

Sr (es): Carlos Escobar Avila Ramirez
 DIRECCIÓN: Calle 1 y Sur 4500
 FECHA EMISIÓN: 01 / Agosto / 2010

R.U.C./C.I. 179011233001
 TELEFONO: 02-25428778
 GUÍA DE REMISIÓN: 000-000-123456789

CANT.	DESCRIPCIÓN	F. UNIDAD	V. TOTAL
1	Equipos de Computación	2.000	2.000

VALOR PARA SU EMISIÓN: HASTA EL 01-08-2011

SUB TOTAL IGV: 2.000
 SUB TOTAL IGV: 2.000
 DESCUENTO: 0
 SUB TOTAL: 2.000
 IVA 12%: 240
 VALOR TOTAL: 2240

Original: [Firma Autorizada]
 Recibo Conforme

Original: [Firma Autorizada] (copia: Bello)

REQUISITO PARA USO EDUCATIVO SIN VALORES CONTABILIZABLES. **SRI**

NOTAS:
 En caso de ser designado como Especial indiar, CONTRIBUYENTE ESPECIAL No. Resolución 1234
 En caso de estar obligado a llevar contabilidad indiar, OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

REQUISITOS DE LLEVAR
 REQUISITOS PREIMPRESOS

NOTA DE VENTA - RISE

EL BUEN PAN
 R.U.C. 1717888713001
NOTA DE VENTA - RISE
 NO. 002-001-123456789
 AUT. SRI: 1234567890
 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-08-2010

JUAN EFRAIN PEREZ LARA
 Contribuyente: Régimen Simplificado

Dirección Matriz: Páez 123456 y Sumera Davales
 Dirección Sucursal: Guayaquil, Guayas y Suro

SRI (S): 01-08-2010
 FECHA: 01-08-2010

LINEA	DESCRIPCIÓN	Y ENTREGAS	V TOTAL
1	1.000.000.000	1.000	1.000.000
VALOR TOTAL			1.000.000

Este tipo de factura tiene vigencia de 12 meses desde su emisión.
 El contribuyente debe autorizarla en el sistema SRI.
 Regulado por el artículo 17 del Código Tributario.

RECIBIDO DEL USUARIO
 RECIBIDO POR EL EMISOR

REGISTRADO EN EL SISTEMA SRI
 REGISTRO PARA LOS EMISORES CON VALORES COMERCIALES

Nombre Comercial (si consta en el RUC)
 Razón Social emisor
 Tipo de contribuyente
 Dirección de la matriz y establecimiento emisor (cuando correspondiera)
 Identificación adicionalmente en caso de que requiera sustentar costos y gastos
 Descripción del bien o emisión
 Datos de la imprenta
 Destinatarios

NOTA DE VENTA - RISE

EL BUEN PAN
 R.U.C. 1717888713001
NOTA DE VENTA - RISE
 NO. 002-001-123456789
 AUT. SRI: 1234567890
 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-08-2010

JUAN EFRAIN PEREZ LARA
 Contribuyente: Régimen Simplificado

Dirección Matriz: Páez 123456 y Sumera Davales
 Dirección Sucursal: Guayaquil, Guayas y Suro

SRI (S): 01-08-2010
 FECHA: 01-08-2010

LINEA	DESCRIPCIÓN	Y ENTREGAS	V TOTAL
1	1.000.000.000	1.000	1.000.000
VALOR TOTAL			1.000.000

Este tipo de factura tiene vigencia de 12 meses desde su emisión.
 El contribuyente debe autorizarla en el sistema SRI.
 Regulado por el artículo 17 del Código Tributario.

RECIBIDO DEL USUARIO
 RECIBIDO POR EL EMISOR

REGISTRADO EN EL SISTEMA SRI
 REGISTRO PARA LOS EMISORES CON VALORES COMERCIALES

RUC emisor
 Denominación
 Numeración
 Número de autorización (otorgado por el SRI)
 Fecha de autorización
 Fecha de emisión
 Descripción del bien o emisión
 Valor total
 Fecha de caducidad

NOTA DE VENTA - RISE (SIMPLIFICADO)

EL BUEN PAN
 R.U.C. 1717888713001
NOTA DE VENTA - RISE
 NO. 002-001-123456789
 AUT. SRI: 1234567890
 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-08-2010

JUAN EFRAIN PEREZ LARA
 Contribuyente: Régimen Simplificado

Dirección Matriz: Páez 123456 y Sumera Davales
 Dirección Sucursal: Guayaquil, Guayas y Suro

SRI (S): 01-08-2010
 FECHA: 01-08-2010

LINEA	DESCRIPCIÓN	Y ENTREGAS	V TOTAL
1	1.000.000.000	1.000	1.000.000
VALOR TOTAL			1.000.000

Este tipo de factura tiene vigencia de 12 meses desde su emisión.
 El contribuyente debe autorizarla en el sistema SRI.
 Regulado por el artículo 17 del Código Tributario.

RECIBIDO DEL USUARIO
 RECIBIDO POR EL EMISOR

REGISTRADO EN EL SISTEMA SRI
 REGISTRO PARA LOS EMISORES CON VALORES COMERCIALES

Nombre Comercial (si consta en el RUC)
 Razón Social emisor
 Tipo de contribuyente
 Dirección de la matriz y establecimiento emisor (cuando correspondiera)
 Fecha de emisión
 Datos de la imprenta
 Destinatarios

NOTA DE VENTA - RISE (SIMPLIFICADO)

EL BUEN PAN
 R.U.C. 1717888713001
NOTA DE VENTA - RISE
 NO. 002-001-123456789
 AUT. SRI: 1234567890
 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-08-2010

JUAN EFRAIN PEREZ LARA
 Contribuyente: Régimen Simplificado

Dirección Matriz: Páez 123456 y Sumera Davales
 Dirección Sucursal: Guayaquil, Guayas y Suro

SRI (S): 01-08-2010
 FECHA: 01-08-2010

LINEA	DESCRIPCIÓN	Y ENTREGAS	V TOTAL
1	1.000.000.000	1.000	1.000.000
VALOR TOTAL			1.000.000

Este tipo de factura tiene vigencia de 12 meses desde su emisión.
 El contribuyente debe autorizarla en el sistema SRI.
 Regulado por el artículo 17 del Código Tributario.

RECIBIDO DEL USUARIO
 RECIBIDO POR EL EMISOR

REGISTRADO EN EL SISTEMA SRI
 REGISTRO PARA LOS EMISORES CON VALORES COMERCIALES

RUC emisor
 Denominación
 Numeración
 Número de autorización (otorgado por el SRI)
 Fecha de autorización
 Valor total
 Fecha de caducidad

TIQUETE - MÁQUINA REGISTRADORA

JUAN EFRAÍN PÉREZ LARA
HELADERÍA SIERRA NEVADA

RUC 1701424801001
Av. América 2160 - Quito

CASIO/TK400 / 15335 - F

No. Autorización S.R.L. 1234567890

TIQUETE No. 0145

12/05/2010

3X

Copa Doble

2X

Capuchino

Subtotal

IVA

Total

Efectivo

Cambio

11:35

1.70

5.10

1.30

2.60

7.70

0.92

8.62

10.00

1.38

Nombre o Razón Social emisor
Nombre comercial (si lo hay)

RUC emisor

Número secuencial

Hora de emisión

Valor total pudiendo constar de
manera desglosada el impuesto

Destinatarios (opcional)

Original: Adquirente / Copia: Emisor

DOCUMENTO PARA USO EXCLUSIVO DEL VENDEDOR COMERCIAL. **SRI**

NOTAS:

Es opcional incluir la leyenda **tiquete y destino** de los ejemplares (adquirente / Emisor).

En caso de ser suministrados, RUC incluir: **RUC emisor y RUC beneficiario**

REQUISITOS DE LLENADO

REQUISITOS PREIMPRESOS

Incluir en caso de encontrarse
designado como tal

TIQUETE - MÁQUINA REGISTRADORA

JUAN EFRAÍN PÉREZ LARA
HELADERÍA SIERRA NEVADA

RUC 1701424801001
Av. América 2160 - Quito

CASIO/TK400 / 15335 - F

No. Autorización S.R.L. 1234567890

TIQUETE No. 0145

12/05/2010

3X

Copa Doble

2X

Capuchino

Subtotal

IVA

Total

Efectivo

Cambio

11:35

1.70

5.10

1.30

2.60

7.70

0.92

8.62

10.00

1.38

Original: Adquirente / Copia: Emisor

DOCUMENTO PARA USO EXCLUSIVO DEL VENDEDOR COMERCIAL. **SRI**

NOTAS:

Es opcional incluir la leyenda **tiquete y destino** de los ejemplares (adquirente / Emisor).

En caso de ser suministrados, RUC incluir: **RUC emisor y RUC beneficiario**

REQUISITOS DE LLENADO

REQUISITOS PREIMPRESOS

GUÍA DE REMISIÓN

R.U.C.	1790182345001
GUÍA DE REMISIÓN	
NO. 004-003 - 123456789	
AUT. SRI:	1234567890

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-08-2010

FECHA DE TRÁNSITO: 01-08-2010

FECHA DE EMISIÓN: 01-08-2010

NO. DE COMPASANTE: 004-003-123456789

NUMERO DE DECLARACION ADUANERA: 0000000000

MOTIVO DEL TRÁNSITO: 0000000000

PUNTO DE PARTIDA: 0000000000

PUNTO DE DESTINO: 0000000000

R.U.C./C.I.: 1790182345001

RAZÓN SOCIAL: COMPUJN abc

PLACA: 950A-2043

IDENTIFICACION DEL REMITENTE:

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Equipos ABC

VALOR PARA SU EMISION: MONEDA: 00-00-2011

Calle: Angel Bolívar (Calle) Impresora Bolívar
RUC: 1790182345001 No. Autorizado: 1234

Oficina: Impresora Bolívar
Punto de Emisión: 0000000000
Zona: Calle 508

DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS DEL VALOR DE COMERCIALIZACIÓN SRI

NOTAS:

En caso de ser designado como Especializador, CONTRIBUYENTE ESPECIALIZADO No. Resoluciones: 1234

En caso de ser obligado a llevar contabilidad, OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

En caso de ser Compañero SRI, debe ser SRI y estar autorizado por el Compañero a destinarlo

La identificación del Remitente, debe verificarse cuando la guía ha sido emitida por el Compañero a destinarlo

REQUISITOS DEL LLENADO

REQUISITOS PARA EMPRESAS

R.U.C.	1790182345001
GUÍA DE REMISIÓN	
NO. 004-003 - 123456789	
AUT. SRI:	1234567890

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-08-2010

FECHA DE TRÁNSITO: 01-08-2010

FECHA DE EMISIÓN: 01-08-2010

NO. DE COMPASANTE: 004-003-123456789

NUMERO DE DECLARACION ADUANERA: 0000000000

MOTIVO DEL TRÁNSITO: 0000000000

PUNTO DE PARTIDA: 0000000000

PUNTO DE DESTINO: 0000000000

R.U.C./C.I.: 1790182345001

RAZÓN SOCIAL: COMPUJN abc

PLACA: 950A-2043

IDENTIFICACION DEL REMITENTE:

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Equipos ABC

VALOR PARA SU EMISION: MONEDA: 00-00-2011

Calle: Angel Bolívar (Calle) Impresora Bolívar
RUC: 1790182345001 No. Autorizado: 1234

Oficina: Impresora Bolívar
Punto de Emisión: 0000000000
Zona: Calle 508

DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS DEL VALOR DE COMERCIALIZACIÓN SRI

NOTAS:

En caso de ser designado como Especializador, CONTRIBUYENTE ESPECIALIZADO No. Resoluciones: 1234

En caso de ser obligado a llevar contabilidad, OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

En caso de ser Compañero SRI, debe ser SRI y estar autorizado por el Compañero a destinarlo

La identificación del Remitente, debe verificarse cuando la guía ha sido emitida por el Compañero a destinarlo

REQUISITOS DEL LLENADO

REQUISITOS PARA EMPRESAS

GUÍA DE REMISIÓN

R.U.C.	1790182345001
GUÍA DE REMISIÓN	
NO. 004-003 - 123456789	
AUT. SRI:	1234567890

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-08-2010

FECHA DE TRÁNSITO: 01-08-2010

FECHA DE EMISIÓN: 01-08-2010

NO. DE COMPASANTE: 004-003-123456789

NUMERO DE DECLARACION ADUANERA: 0000000000

MOTIVO DEL TRÁNSITO: 0000000000

PUNTO DE PARTIDA: 0000000000

PUNTO DE DESTINO: 0000000000

R.U.C./C.I.: 1790182345001

RAZÓN SOCIAL: COMPUJN abc

PLACA: 950A-2043

IDENTIFICACION DEL REMITENTE:

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Equipos ABC

VALOR PARA SU EMISION: MONEDA: 00-00-2011

Calle: Angel Bolívar (Calle) Impresora Bolívar
RUC: 1790182345001 No. Autorizado: 1234

Oficina: Impresora Bolívar
Punto de Emisión: 0000000000
Zona: Calle 508

DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS DEL VALOR DE COMERCIALIZACIÓN SRI

NOTAS:

En caso de ser designado como Especializador, CONTRIBUYENTE ESPECIALIZADO No. Resoluciones: 1234

En caso de ser obligado a llevar contabilidad, OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

En caso de ser Compañero SRI, debe ser SRI y estar autorizado por el Compañero a destinarlo

La identificación del Remitente, debe verificarse cuando la guía ha sido emitida por el Compañero a destinarlo

REQUISITOS DEL LLENADO

REQUISITOS PARA EMPRESAS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
EVALUACIÓN FINAL

Nombre:.....

Fecha:

1. ¿Qué es el SRI?

.....
.....
.....

2.- Subraye la respuesta correcta.

Contribuyente es:

- a) Persona o Sociedad que está exigida a llevar Contabilidad
- b) Persona o Sociedad que colabora con el país al pagar sus impuestos.
- c) Persona o Sociedad que no paga impuestos.
- d) Todas las anteriores

3. Complete:

a. Los tributos son..... exigidas a los
..... por parte del

b. Las personas naturales no obligadas a llevar deben
presentar dos declaraciones fundamentales y son:
.....
.....

4. Una con líneas lo correcto:

IMPUESTOS

Servicios públicos

TASAS

Obras públicas

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Recaudados por el SRI

Contraprestación directa

Precio por vivir en sociedad

5. Encuentre los Impuestos que recauda y administra el SRI:

- 1.
- 2.
- 3.

4.
5.
6.
7.

D F T H I O I V A E R T I C E T Y J
 S V E D F G G U J H G V R B N M D S
 D E E T H S W H U I K S N L H G K Ñ
 R H E D F R G U J H A Y H H J O L P
 T I M P U E S T O R E N T A F R T D
 A C R I V Y P F R D N L I K G F S D
 O U E N Y P O E U D D G D X C V V N
 P L T P T Z I C R S G P K L O I S D
 Ñ O G O I T A Q A C T I V O S J F G
 N S G I E E W Q L W F G F V X S B H
 N W Q S Z X C V E X T E R I O R U Y
 Y Q W E R G G U S R T O P A Z X C V

6. Cuáles son los requisitos para acogerse al RISE

.....

7. MENCIONE 2 BENEFICIOS QUE OFRECE EL RISE

.....

8. Enumere tres Comprobantes de Venta autorizados:

9. Mencione 10 bienes tarifa Cero porciento

.....

10. Menciona 3 servicios tarifa cero porciento

.....

**CUADRO DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ESTUDIANTES
CAPACITADOS**

No.	NOMBRE BENEFICIARIO/A	CALIFICACIÓN POR PREGUNTAS										TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	BALSECA VIVIANA	0,5	1	0,8	1	1	1	1	1	1	1	9,25
2	BARRERA WILMER	1	0,5	0	1	1	1	1	1	1	1	8,5
3	BARRERA JACQUELINE	1	1	1	1	1	1	1	1	0,25	0	8,25
4	BUENAÑO SAYONARA	1	1	1	1	1	0,5	1	0,8	1	0	8,25
5	CAMPOS ADRIANA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
6	CANDO EVELYN	0,5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9,5
7	CARRASCO LISSETE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
8	CHERREZ GABRIELA	0,5	0	1	1	0,5	1	1	1	1	1	8
9	CHIFLA CINTHYA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
10	ENDARA CHRISTIAN	0,5	1	1	1	0	0,5	1	1	1	1	8
11	GUERRA MARIA	1	1	1	1	1	0,8	1	1	1	1	9,25
12	JERES SHIRLEY	1	0,5	1	1	0	0,5	1	0	1	1	7
13	JEREZ VERONICA	1	1	0,5	1	0,8	1	1	1	1	1	9,25
14	JINES JOHANNA	0,5	1	0,8	1	0,5	1	1	1	1	1	8,75
15	LLERENA BRYAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
16	LLUGSA MAYRA	1	0,5	1	1	0,5	1	1	1	1	1	9
17	LOPEZ CHRISTIAN	1	0,5	1	1	1	1	1	1	1	1	9
18	MORALES ANGELA	0	1	1	1	1	0,3	0	1	1	1	7,25
19	MORALES ANDREA	1	0,5	1	1	0,5	1	0,5	1	1	0,5	8
20	OJEDA ANA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
21	OÑATE MARTHA	1	1	0,5	1	0,5	1	1	0,5	1	0	7,5
22	ORTIZ JENNIFER	0,8	0,8	0	1	1	1	1	1	1	1	8,5
23	PINEDA JESSICA	0	0,5	0	1	0,5	1	1	1	1	1	7
24	QUINGA ALEXANDRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
25	RIVERA DAVID	1	1	1	1	1	1	0,5	1	1	1	9,5
26	RODRIGUEZ PAULINA	1	1	0,5	1	0,5	1	1	1	1	1	8,5
27	RODRIGUEZ RAFAEL	1	1	1	1	1	1	0,5	1	1	1	9,5
28	TAGUADA JOSE	0,5	1	0,8	1	1	0,5	1	1	1	1	8,75
29	TARCO BARBARA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
30	TITE ALEXANDRA	0,5	1	0,5	1	0,8	1	1	1	1	1	8,75
31	TRUJILLO ANABEL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9,5
32	TURUSHINA ISABEL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
33	VALLEJO ALEXANDRA	0	1	1	0	0,5	1	1	1	1	1	7,5
34	VELOZ LISSETH	1	0,5	1	1	1	0,5	1	1	1	1	9

35	VILLEGAS CRISTINA	1	1	1	1	0,5	1	0,8	0	1	1	8,25
36	ZUÑIGA GEOVANNA	1	0	0,5	1	0	1	1	1	1	1	7,5
37	AGUAGUIÑA ELIZABETH	1	1	0,5	1	0	0	1	1	1	1	7,5
38	BARRERA ALEXANDRA	0,5	1	0,5	1	0,5	1	1	1	1	1	8,5
39	BARRERA PAOLA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
40	CAIZA ELIZABETH	1	1	0,5	1	1	0,5	1	0,8	1	1	8,75
41	CARDENAS VALERIA	1	0,5	1	1	1	0,5	1	1	0	1	8
42	CARRASCO VICTORIA	1	0,5	0,5	1	0,8	1	0,3	1	1	1	8
43	CESPEDES ALEJANDRO	1	0,3	1	1	1	0,5	0,5	1	0,75	1	8
44	CHACON SENOVIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
45	CHANGOBALIN MAGALY	1	1	1	1	0,5	1	0,8	1	1	1	9,25
46	CHICAIZA DAVID	1	0,5	1	1	0,5	1	1	1	1	1	9
47	CHINACHI WILFRIDO	1	0,5	1	1	0,5	1	0,5	1	1	0,5	8
48	CHUGCHO ELIZABETH	1	0,5	1	1	0,5	1	0,5	1	1	0,5	8
49	GOMEZ ESTEFANIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
50	GORDON ABIGAIL	1	0,5	1	1	1	1	0,5	1	0,5	1	8
51	GUATO PAOLA	1	1	1	1	1	1	1	0,8	1	0,5	9,25
52	LLERENA PAMELA	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	1	9
53	LONDOÑO LIZETH	0,5	0,5	1	1	1	0,5	0,5	1	1	1	8
54	MARTINEZ PAOLA	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	1	9
55	MASABANDA DANIEL	0,5	1	1	1	0,5	1	0,5	1	1	0,5	8
56	MEZA ALABERTO	1	0,5	1	1	0,5	1	1	1	1	1	9
57	MORALES FERNANDO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	9,5
58	PAREDES ESTEFANIA	1	0,5	1	1	1	0,5	1	0,5	1	0,5	7,5
59	PAREDES ANDREA	0,5	1	1	1	0,5	1	0,5	0,5	1	1	8
60	PEREZ ESTEFANIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	9
61	PUNINA ALEJANDRA	0,5	0,5	1	1	1	0,5	1	0,5	1	0,5	7,5
62	QUINGA SUSANA	1	1	1	1	1	1	1	0,5	1	1	9
63	QUINGA MICHELLE	1	0,5	1	1	1	1	1	1	1	0,5	8,5
64	RODRIGUEZ ISRAEL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
65	RODRIGUEZ CECIBEL	1	1	1	1	1	1	1	0,5	1	1	9
66	TITE ESTEFANÍA	1	0,5	1	1	0,5	1	1	1	1	0,5	8
67	TITE JACQUELINE	1	0,5	1	1	1	1	0,5	0,5	1	0,5	8
68	TITE LIZBETH	1	1	1	1	0,5	1	0,5	1	1	0,5	8,5
69	TUBON MARIANELA	1	0,5	1	1	1	0,5	1	1	1	0,5	8
70	VILLENA ELIZABETH	1	1	1	1	1	1	0,5	0,5	1	1	9
71	ACOSTA PAUL	1	0,5	1	1	0,5	0,5	1	1	1	0,5	7,5
72	BARROS THALIA	1	1	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	9
73	CAÑAR ALEJANDRO	1	1	1	1	1	0,5	0,5	1	1	1	9

74	CHERRES PAUL	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	0,5	8,5
75	CHICAIZA ELIZABEHT	0,5	0,5	1	1	1	1	0,5	1	0,5	0,5	7,5
76	CHIPANTIZA ALEJANDRO	1	1	1	1	1	1	0,5	0,5	1	1	8,5
77	CUNALATA ARMANDO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
78	DELGADO ALEXANDER	1	1	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	8,5
79	JEREZ ANDRES	0,5	0,5	1	1	0,5	1	0,5	1	0,5	1	7,5
80	LEGUISAMO JOSE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	9
81	MASAQUIZA MANUEL	1	0,5	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	8
82	MORALES EDUARDO	1	1	1	1		1	1	1	1	1	9
83	MORENO ALEXANDRA	1	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	0,5	8,5
84	NAVEDA DARIO	0,5	1	0,5	1	1	0,5	1	1	1	1	8,5
85	PAREDES MARCELO	1	1	1	1	1	0,5	1	1	0,5		8
86	PILAGUANO HENRY	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	9
87	QUILLA FAVIO	0,5	0,5	1	1	1	1	1	0,5	1	1	8,5
88	ROBLES JOHANNA	1	1	1	1	1	0,5	1	1	1	0,5	8,5
89	SALAZAR FERNANDO	1	0,5	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	8
90	SANCHEZ VINICIO	1	1	1	1	1	0,5	0,5	0,5	1	1	8
91	SANCHEZ KATHERINE	0,5	0,5	1	1	1	1	1	1	1	0,5	8,5
92	SILVA MAURICIO	1	1	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	8,5
93	SOLIS MISHHELL	0,5	0,5	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	7
94	VILLENA ISRAEL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	9
95	AGUIRRE JAVIER	1	0,5	1	1	1	0,5	1	0,5	1	0,5	7,5
96	BARRERA ALEXANDRA	1	1	1	1	1	1	0,5	0,5	1	1	8,5
97	BASANTES KATHERINE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
98	CARRASCO ALEJANDRO	1	1	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	8,5
99	CHIPANTIZA ALEXANDER	1	0,5	1	1	1	0,5	1	1	1	0,5	8
100	CRUZ ELIZABETH	1	1	1	1	0,5	1	1	0,5	1	0,5	8
101	DE LA TORRE ROMARIO	1	0,5	1	1	1	1	1	1	1	0,5	8,5
102	GORDON PAUL	0,5	0,5	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	8
103	HIDALGO XAVIER	1	1	1	1	0,8	1	0,5	0,5	1	1	8,25
104	LLERENA VALERIA	1	0,5	1	1	0,5	1	1	1	1	0,5	8
105	MARTINEZ ALEXANDRA	1	1	1	1	1	1	0,5	0,5	1	1	9
106	MASAQUIZA ELIZABETH	1	0,5	1	1	0,5	1	1	1	1	0,5	8
107	MORALES BENJAMIN	1	0,5	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	8
108	PALACIOS PAUL	1	1	1	1	1	0,5	0,5	0,5	1	1	8,5
109	PATIAG TOMAS	1	0,5	1	1	0,5	1	1	1	1	0,5	8
110	PUNINA SANTIAGO	1	0,5	1	1	0,5	1	1	0,5	1	0,5	8
111	QUINGA CAROLINA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	9,5
112	RIOFRIO ALEJANDRO	1	0,5	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	7

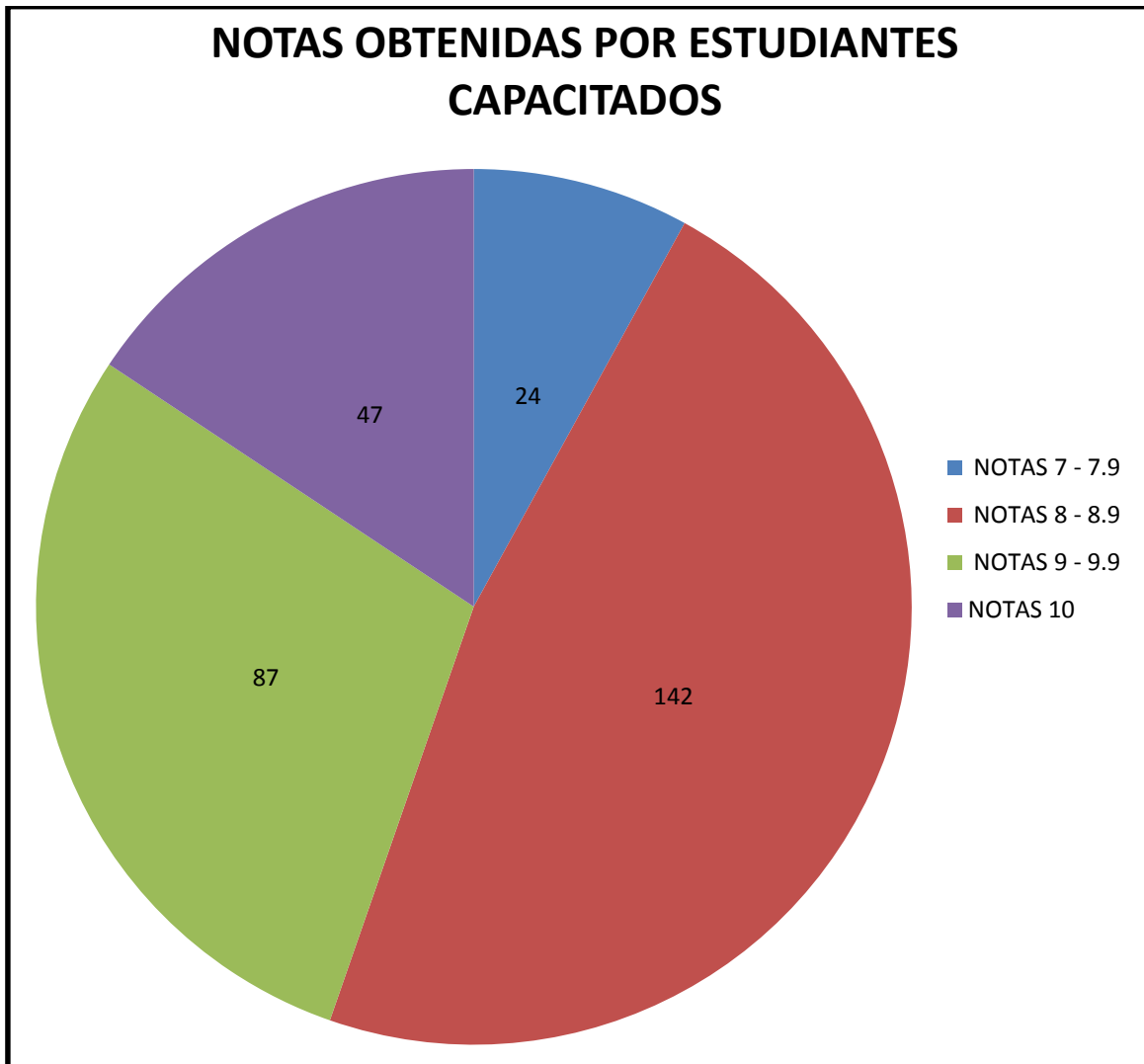
113	SANCHEZ ALBERTO	1	1	1	1		1	1	1	1	0,5	8,5
114	SANCHEZ VIVIANA	1	1	1	1	1	1	0,5	0,5	1	1	9
115	SAQUINGA ARACELY	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	9
116	TUBON PAUL	0,5	0,5	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	8
117	VILLALBA EUGENIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	9
118	AGUALONGO CAROLINA	1	0,5	1	1	1	1	0,5	0,5	1	1	8
119	AMAN GARDENIA	0,5	0,5	1	1	1	1	1	1	1	0,5	8,5
120	CAMPOS STEEVEN	1	1	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	8,5
121	CANDO GABRIELA	1	0,5	1	1	1	1	1	1	1	0,5	8,5
122	CARRASCO DANIELA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
123	CARRASCO ALEXIS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	9,5
124	CHICAIZA JISSELA	1	0,5	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	7
125	CUNALATA BLADIMIR	1	0,5	1	1	1	1	1	1	1	0,5	9
126	FREIRE ESTEFANIA	1	1	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	8
127	GANAN OMAR	1	0,5	1	1	1	1	1	1	1	0,5	8,5
128	JEREZ DARIO	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	1	0,5	8,5
129	LLERENA PABLO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
130	MORENO LEONEL	1	1	1	1	1	1	1	0,5	0,5	0,5	8,5
131	MORETA CARMELINA	1	1	1	1	0,5	0,5	1	1	1	0,5	8,5
132	MORETA LUIS	1	1	1	1	1	1	0,5	0,5	1	1	8,5
133	MUÑOZ NATALY	0,5	0,5	1	1	1	0,5	1	1	1	0,5	8
134	NARVAEZ NOEMI	1	1	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	8,5
135	OÑATE DANILO	1	0,5	1	1	1	1	1	1	1	0,5	8,5
136	PAREDES JOEL	1	1	1	1	1	1	0,5	0,5	1	1	8,5
137	SILVA ANABELL	0,5	0,5	1	1	1	0,5	1	1	1	0,5	8
138	TIRADO ESTEFANIA	1	1	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	8,5
139	URCO MISHHELL	1	0,5	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	7
140	VASQUEZ CARLOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	9
141	VILLEGAS ELIZABETH	1	0,5	1	1	1	1	0,5	1	1	1	9
142	VILLEGAS JAVIER	1	1	1	1	1	0,5	1	1	1	0,5	9
143	BALSECA ELIZABETH	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
144	CAIZABANDA LUZMILA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
145	CARRANZA IVAN	1	1	1	1	1	1	0,5	0,5	1	1	8,5
146	CARRASCO LIZBETH	0,5	0,5	1	1	1	0,5	1	1	1	0,5	8
147	CARRASCO FERNANDO	1	1	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	8,5
148	CARRASCO MAURICIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
149	CARRASCO PAMELA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
150	CARRASCO LIZBETH	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	9
151	CHANGO JOHANA	0,5	0,5	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	8

191	CISNEROS MARCELO	1	1	0,5	1	1	1	1	1	1	1	9,5
192	CRUZ PATRICIA	1	0,5	1	1	0,5	1	1	1	0,5	1	8,5
193	GUAMAN WILINGTON	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
194	GUAMAN JONATHAN	1	0,5	1	1	1	0,5	1	1	0,5	0,5	8
195	GUAMAN VLADIMIR	1	0,5	1	1	1	1	1	1	1		8,5
196	JIMENEZ VLADIMIR	1	0,5	1	1	1	1	0,5	1	1	0,5	8
197	LEGUISAMO ELIZABETH	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
198	LLERENA ISMAEL	1	1	1	1	1	0,5	0,5	1	0,5	0,5	7,5
199	LUCERO JAVIER	0	0	1	1	1	1	1	1	0,5	0,5	7
200	MENDOZA ISMAELA	1	0,5	1	1	0,5	1	1	1	1	0,5	8,5
201	MESIAS ESTEFANIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
202	PAREDES DANIEL	1	0,5	1	1	0,5	1	1	1	0,5	1	8
203	PAREDES MAURICIO	1	0,5	1	1	0,5	1	1	0,5	1	0,5	8
204	PILATUÑA PATRICIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
205	PILLA MARIA	1	0,5	1	1	0,5	1	0,5	1	0,5	0,5	7
206	PILLA LIZBETH	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
207	RAMOS ANDRES	1	0,5	1	1	0,5	1	0,5	1	1	0,5	8
208	RODRIGUEZ ANABELL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
209	RODRIGUEZ HUMBERTO	1	1	1	1	0,5	1	1	1	1	0,5	8,5
210	RUIZ LUIS	1	1	1	1	1	0,5	1	1	1	1	9,5
211	URRUTIA GEOVANNI	1	1	0,5	1	1	1	1	1	0,5	1	9
212	ZURITA HERNAN	1	1	1	1	0,5	0,5	1	1	0	1	8
213	AMAN KATHERINE	1	1	1	1	0,5	1	1	1	1	0,5	9
214	ARCOS PATRICIA	0,5	1	1	1	1	0,5	1	1	1	1	9
215	CAIZA MARIBEL	1	0,5	1	1	1	1	1	1	0,5	1	9
216	CHIPANTIZA ANGELICA	1	0,5	1	1	0,5	1	0,5	1	1	0,5	8
217	CURIPALLO JOSE	1	1	1	1	0,5	1	1	1	1	0,5	9
218	GUAMAN RICARDO	1	1	1	1	1	0,5	1	1	0,5	0,5	8,5
219	GUAMAN GEOVANY	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	1	1	9
220	GUEVARA LUIS	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	1	9,5
221	GUEVARA SANTIAGO	0	1	1	1	1	1	1	1	0,5	1	8
222	HERRERA WILFRIDO	1	1	1	1	1	1	0,5	1	1	1	9,5
223	LEGUIZAMO ANDERSON	1	0,5	1	1	1	1	0,5	1	1	0,5	8,5
224	LLERENA JAVIER	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
225	MARTINEZ FABRICIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9
226	MARTINEZ ISMAEL	0	1	1	1	1	1	1	1	0,5	0,5	8
227	MASAQUIZA PAUL	0,5	0	1	1	1	1	0,5	1	1	0,5	7,5
228	MEDINA DARIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
229	MENDEZ ELIZABETH	1	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	0,5	8,5

230	MORENO RAFAEL	1	1	1	1	1	1	0,5	1	1	0,5	9
231	OJEDA ELIZABETH	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
232	PAREDES ALEJANDRO	1	0,5	1	1	1	1	0,5	1	1	0,5	8,5
233	PEPE OMAR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
234	RODRIGUEZ FERNANDA	1	0,5	1	1	1	1	0,5	1	0,5	0,5	8
235	SEVILLA FABRICIO	0	1	0,5	1	1	1	0,5	1	1	0,5	7,5
236	VALLEJO ARACELY	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
237	VILLEGAS CARLOS	1	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	0,5	8
238	VILLEGAS MARITZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	9,5
239	VILLENA ALEXIS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
240	AILLON SANDY	1	1	1	1	1	1	0,5	1	1	0,5	8,5
241	AILLON ARACELLY	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
242	BARRAQUEL PAUL	1	0,5	1	1	0,5	1	1	1	0,5	0,5	8
243	BASTIDAS FERNANDO	1	1	1	1	1	0,5	0,5	1	1	0,5	8
244	CASTRO PAULINA	1	1	1	1	1	1	0,5	1	1	1	9
245	CHERRES RONALDO	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	0,5	9
246	CISNEROS GISSELA	1	0,5	1	1	1	1	0,5	1	0,5	0,5	8
247	CISNEROS KATHERINE	1	0,5	1	1	1	1	0,5	1	1	0,5	8,5
248	CORDOVA ALEJANDRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
249	ESCOBAR MORELIA	1	0,5	1	1	1	1	0,5	1	0,5	0,5	8
250	FREIRE DARIO	1	1	1	1	1	1	0,5	1	1	0,5	9
251	GAVILANES FERNANDO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
252	GUACHAMBOZA YAJAIRA	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	0,5	9
253	HERRERA OMAR	1	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	0,5	8,5
254	HERRERA BELEN	1	1	1	1	1	1	0,5	1	1	0,5	9
255	JACOME ANDRES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
256	LLAGUA VALERIA	1	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	0,5	8,5
257	LLERENA RICARDO	1	1	1	1	1	1	0,5	1	1	0,5	9
258	MANCHENO FERNANDA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
259	MARTINEZ ANDRES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
260	MASAQUIZA ESTEFANIA	1	0,5	1	1	1	1	0,5	1	0,5	0,5	8
261	MESIAS SEBASTIAN	1	0,5	1	1	1	1	0,5	1	1	0,5	8,5
262	MIRANDA PAMELA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
263	MORALES ARACELY	1	0,5	1	1	1	1	0,5	1	1	0,5	8,5
264	MORETA CRISTINA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
265	MOSQUERA ANTONIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	9,5
266	NUÑEZ KATHERINE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	9,5
267	PALACIOS ESTEFANIA	1	1	1	1	1	1	0,5	1	0,5	0,5	8,5
268	PAREDES ALEXANDRA	1	1	1	1	1	1	0,5	1	1	0,5	9

TABULACIÓN DE CALIFICACIONES

CALIFICACIÓN	Nº Est
NOTAS 7 - 7.9	24
NOTAS 8 - 8.9	142
NOTAS 9 - 9.9	87
NOTAS 10	47
TOTAL	300



CONCLUSION

Todos los estudiantes que han sido capacitados se encuentran aptos y por lo tanto han aprobado dado a que los conocimientos asimilados son satisfactorios y se ha cimentado en ellos la importancia de

FOTOGRAFÍAS EN LA INSTITUCIÓN

